

**Santander Factoring y Confirming,
Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

Informe de Auditoría de Balance Intermedio
al 31 de agosto de 2018



Informe de auditoría de Balance Intermedio emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Santander Factoring y Confirming, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. (Sociedad Unipersonal) por encargo del Consejo de Administración:

Opinión

Hemos auditado el Balance Intermedio de Santander Factoring y Confirming, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. (Sociedad Unipersonal) (la Sociedad), a 31 de agosto de 2018, así como las notas explicativas del mismo que incluyen un resumen de las políticas contables significativas (denominados conjuntamente “el Balance Intermedio”).

En nuestra opinión, el Balance Intermedio adjunto expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de agosto de 2018 de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la preparación de un estado financiero de este tipo (que se identifica en la nota 1.c de las notas explicativas adjuntas) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del Balance Intermedio* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, aplicables a nuestra auditoría del Balance Intermedio en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría del Balance Intermedio. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría del Balance Intermedio en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éste, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Provisiones por deterioro de valor de activos

Tal y como se indica en la nota 1 de las notas explicativas adjuntas, la Sociedad tiene por objeto social principal la realización de operaciones de factoring y confirming, consistentes, de acuerdo con la legislación específica vigente, en operaciones de gestión de cobro de créditos y de anticipo de fondos sobre los mismos.

La determinación del deterioro se basa en los coeficientes establecidos en la circular 4-2004, de 22 de diciembre, del Banco de España y sus sucesivas modificaciones, así como en determinadas asunciones realizadas por la dirección tales como:

- La clasificación de las diferentes carteras crediticias en función de su riesgo.
- La identificación y clasificación como tales de los activos deteriorados.

En este contexto la Sociedad, con la ayuda del Grupo al que pertenece, tiene establecidos determinados procedimientos que le permiten estimar tanto las provisiones genéricas como las provisiones individualizadas.

Considerando que los activos sujetos a este deterioro (inversiones crediticias) suponen un elevado volumen del total activo de la Sociedad al 31 de agosto de 2018, enfocamos nuestra revisión en las provisiones por deterioro de valor de activos.

Ver notas 2.g, y 5 de las notas explicativas adjuntas.

A continuación se describen los principales procedimientos de auditoría realizados para comprobar las provisiones por deterioro de valor de activos de la Sociedad:

Con respecto al control interno, entre otros, hemos realizado los siguientes procedimientos:

- Hemos revisado el procedimiento establecido por la Sociedad para la detección de impagos.
- Hemos revisado los procedimientos seguidos por la Dirección para la determinación de la clasificación y valoración de los acreditados.

Adicionalmente, hemos realizado pruebas en detalle consistentes en:

- Hemos revisado una muestra de expedientes individualizados para evaluar su adecuada clasificación y registro.
- Hemos re-ejecutado el cálculo de provisiones específicas realizado por la Sociedad.
- Hemos re-ejecutado el cálculo de provisiones genéricas realizado por la Sociedad.
- Hemos contrastado el detalle de riesgos deteriorados contra el detalle de riesgos no deteriorados para comprobar que no existen inconsistencias en la clasificación de los riesgos.

En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias o incidencias, fuera de un rango razonable referente al registro y determinación de las provisiones por deterioro de valor de activos.

Aspectos más relevantes de auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
--------------------------------------	---

Saldos y transacciones con partes vinculadas

Como se indica en la nota 13 de las notas explicativas adjuntas, el 100% de las acciones de la Sociedad corresponden a Banco Santander, S.A.

De acuerdo con lo indicado en la nota 1, de las notas explicativas de la Sociedad debe entenderse realizada en el marco de la estrategia Global del Grupo Santander, realizando una parte relevante de su actividad con las entidades integrantes en dicho Grupo. En este sentido, las relaciones existentes entre la Sociedad y las demás entidades del Grupo Santander dan lugar, en ocasiones, a que se realicen transacciones que responden a una estrategia global del Grupo.

Adicionalmente, en la nota 17 de las notas explicativas adjuntas, se detallan los saldos y transacciones con partes vinculadas mantenidas durante el periodo auditado.

Por tanto, nuestra auditoría se ha focalizado en estos saldos y transacciones con empresas del Grupo, debido a la representatividad de los mismos sobre el Balance Intermedio y sus notas explicativas.

A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría realizados para comprobar los saldos y transacciones con partes vinculadas:

- Hemos obtenido confirmación externa por parte de Banco Santander, S.A. de la totalidad de los depósitos, tanto de activo como de pasivo, al 31 de agosto de 2018. Adicionalmente, hemos analizado las conciliaciones bancarias realizadas por la Sociedad.
- Hemos obtenido confirmación por parte de Banco Santander, S.A. de los pasivos subordinados registrados en el Balance Intermedio al 31 de agosto de 2018.
- Hemos realizado el re-cálculo de una muestra de los intereses devengados por los depósitos de pasivo mantenidos con Banco Santander. Adicionalmente, hemos realizado el re-cálculo de la totalidad de los intereses devengados por los pasivos subordinados.
- Hemos analizado, con la colaboración de nuestros expertos, el cálculo del gasto por Impuesto de Sociedades del periodo auditado.
- Hemos comprobado para una muestra de los otros gastos generales de administración, la documentación soporte que evidencia dichos gastos.

Como resultado de los procedimientos anteriores, no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable, referente a los saldos y transacciones con empresas del Grupo Santander.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre lo indicado en la Nota 1.b de las notas explicativas al balance intermedio, en dónde se describe el proyecto común de segregación entre Banco Santander, S.A. y Santander Factoring y Confirming, E.F.C., S.A.U. por el que la Sociedad será beneficiaria de la segregación del negocio de factoring y confirming de Banco Santander, S.A. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidad de los administradores en relación con el Balance Intermedio

Los administradores son responsables de formular el Balance Intermedio de forma que exprese la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Santander Factoring y Confirming, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. (Sociedad Unipersonal), de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad para la preparación de un estado financiero de este tipo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de un Balance Intermedio libre de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación del Balance Intermedio, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de Balance Intermedio

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el Balance Intermedio en su conjunto está libre de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el Balance Intermedio.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en el Balance Intermedio, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

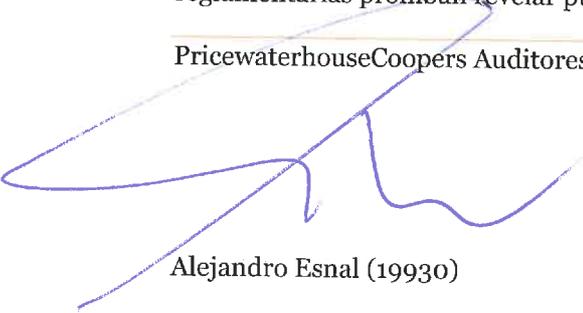
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en el Balance Intermedio o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido del Balance Intermedio y de sus notas explicativas, y si el Balance Intermedio representa las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría del Balance Intermedio y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Alejandro Esnal (19930)

23 de octubre de 2018



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2018 Núm. 01/18/16723

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

**SANTANDER FACTORING Y
CONFIRMING, S.A., Establecimiento
Financiero de Crédito,
(Sociedad Unipersonal)**

Notas explicativas al Balance Intermedio
al 31 de agosto de 2018



CLASE 8.^a



0M9945553

SANTANDER FACTORING Y CONFIRMING, E.F.C. S.A., (Sociedad Unipersonal)

BALANCE INTERMEDIO AL 31 DE AGOSTO DE 2018

(Miles de Euros)

ACTIVO	31 de agosto de 2018	31 de diciembre de 2017 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31 de agosto de 2018	31 de diciembre de 2017 (*)
Caja y depósitos en bancos centrales			Cartera de negociación		
Cartera de negociación			- Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		
<i>Pro-memoria. Prestados o en garantía</i>			- Pasivos financieros a coste amortizado	7.232.841	9.447.091
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias			- Depósitos de entidades de crédito (Nota 8)	6.896.141	9.224.608
Activos financieros disponibles para la venta	453	453	- Pasivos subordinados (Nota 9)	65.408	65.057
Inversiones crediticias	7.656.156	10.186.208	- Otros pasivos financieros (Nota 10)	271.292	157.426
Depósitos en entidades de crédito (Nota 4)	286.575	383.461	- Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas		
Crédito a la clientela (Nota 5)	7.369.581	9.802.747	- Derivados de cobertura		
<i>Pro-memoria. Prestados o en garantía</i>			- Provisiones (Nota 11)	1.074	969
Cartera de inversión a vencimiento			- Fondo para pensiones y obligaciones similares	399	425
<i>Pro-memoria. Prestados o en garantía</i>			- Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas			- Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		
Derivados de cobertura			- Otras provisiones	675	544
Activos no corrientes en venta			- Pasivos fiscales (Nota 12)		
Participaciones			- Resto de pasivos (Nota 7)	247.136	285.192
Contratos de seguros vinculados a pensiones			TOTAL PASIVO	7.481.051	9.733.252
Activo material			Fondos propios	318.443	570.017
Inmovilizado material			- Capital (Nota 13)	108.899	108.898
<i>Pro-memoria. Prestados o en garantía</i>			- Prima de emisión (Nota 14)	16.828	16.828
Activo intangible (Nota 6)			- Reservas y resultados (Nota 14)	192.717	444.291
Activos fiscales (Nota 12)	64.357	65.414	- <i>Menos. Dividendos y retribuciones</i>		
Comercios	2	52	- Ajustes por valoración		
Diferidos	64.355	65.362	TOTAL PATRIMONIO NETO	318.443	570.017
Resto de activos (Nota 7)	78.528	51.194	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	7.799.494	10.303.269
TOTAL ACTIVO	7.799.494	10.303.269			
PRO-MEMORIA					
Riesgos contingentes (Nota 15)		680			
Compromisos contingentes (Nota 15)	27.912	35.168			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase nota 1 c)
Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de agosto de 2018



CLASE 8.^a



0M9945554

Santander Factoring y Confirming, S.A., E.F.C. (Sociedad Unipersonal)

Notas explicativas al balance intermedio al 31 de agosto de 2018

1. Introducción, bases de presentación del balance intermedio y las Notas explicativas adjuntas y otra información

a) Introducción

Santander Factoring y Confirming, S.A., Establecimiento Financiero de Crédito (Sociedad Unipersonal), en adelante, la "Sociedad", se constituyó por tiempo indefinido bajo la denominación de "Bansander de Factoring, S.A.", el 30 de mayo de 1986. Dicha denominación social cambió por "Santander de Factoring, S.A." el 14 de julio de 1986. La Sociedad adaptó sus estatutos sociales al nuevo régimen jurídico de las sociedades anónimas el 25 de julio de 1990, pasando a denominarse, a partir de dicha fecha, "Santander de Factoring, S.A., Entidad de Financiación".

La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 2 de septiembre de 1996, acordó su transformación, de conformidad con lo previsto en la Ley 3/1994, de 14 de abril, y en el Real Decreto 692/1996, de 26 de abril, sobre el Régimen Jurídico de los Establecimientos Financieros de Crédito, en Establecimiento Financiero de Crédito, cambiando su denominación social y modificando su objeto social. El Ministerio de Economía y Hacienda autorizó su transformación en Establecimiento Financiero de Crédito con fecha 15 de octubre de 1996.

La Junta Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 12 de noviembre de 1999, aprobó el cambio de denominación social por la de "BSCH Factoring y Confirming, S.A., Establecimiento Financiero de Crédito". Dicho cambio de denominación social fue inscrito en el Registro Mercantil con fecha 21 de enero de 2000.

Posteriormente, la Junta Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 11 de diciembre de 2001, aprobó el cambio de denominación social por la de "Santander Central Hispano Factoring y Confirming, S.A., Establecimiento Financiero de Crédito". Dicho cambio de denominación social fue inscrito en el Registro Mercantil con fecha 11 de enero de 2002.

Finalmente, la Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 30 de enero de 2004, aprobó el cambio de denominación social por la actual. Dicho cambio de denominación social fue inscrito en el Registro Mercantil con fecha 3 de marzo de 2004.

La Sociedad tiene como objeto social principal la realización de operaciones de factoring y confirming, consistentes, de acuerdo con la legislación específica vigente, en operaciones de gestión de cobro de créditos y de anticipo de fondos sobre los mismos. Está, igualmente, comprendida en su objeto social la realización de las actividades propias de los Establecimientos Financieros de Crédito recogidas en el artículo 1 del mencionado Real Decreto 692/1996.

La Sociedad está inscrita en el Registro Especial de Establecimientos Financieros de Crédito del Banco de España, con el número 8.906. Su domicilio social se encuentra en Avda. Cantabria, s/n, de Boadilla del Monte (Madrid).



CLASE 8.^a

CONTABLES PÚBLICAS



OM9945556

Regulación de Sociedades Unipersonales

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los únicos contratos que la Sociedad mantenía, al 31 de agosto de 2018 y 31 de diciembre de 2017, con Banco Santander, S.A., su Accionista Único, son los que se detallan a continuación:

Pólizas de crédito (Notas 8 y 17)

Al 31 de agosto de 2018:

Número de contratos	Miles de Euros		Tipo de Interés	Divisa	Fecha de inicio	Fecha de Vencimiento
	Limite	Dispuesto				
14	8.003.500	5.729.433	Euribor 90+0,02%	Euro	1997-2016	2019 (*)
1	327	(4)	Libor AED 3M + 0,15%	Dirham EAU	2015	2019 (*)
2	6.582	0	Libor CAD 3M + 0,28%	Dólar Canadiense	2016	2019 (*)
2	5.319	45	Libor CHF 3M + 0,00%	Franco Suizo	2014	2019 (*)
1	5.829	4.740	Libor CZK 3M - 0,78%	Corona Checa	2009	2018 (*)
2	2.012	0	Libor DKK 3M - 0,08%	Corona Danesa	2016	2019 (*)
2	936.595	330.650	Libor GBP + 0,12%	Libra Esterlina	2003-2014	2019 (*)
2	31.771	16	Libor JPY 3M - 0,09%	Yen Japonés	2007	2019 (*)
2	71.547	20.196	Libor MXN 3M + 0,19%	Peso Mexicano	2006	2019 (*)
3	1.256	34	Libor NOK 3M + 0,15%	Corona Noruega	2013-2015	2019 (*)
2	74.569	52.473	Libor PLN 3M + 0,11%	Zloty Polaco	2009-2014	2019 (*)
1	1.412	557	Libor SEK 3M +0,1%	Corona Sueca	2009	2019 (*)
4	1.459.617	753.599	Libor USD 3M +0,17%	Dólar EEUU	2003-2014	2019 (*)
	10.600.336	6.891.739				
Intereses devengados pendientes		4.402				
	10.600.336	6.896.141				

(*) Pólizas renovables semestralmente.



CLASE 8.^a



OM9945557

Al 31 de diciembre de 2017:

Número de contratos	Miles de Euros		Tipo de Interés	Divisa	Fecha de inicio	Fecha de Vencimiento
	Límite	Dispuesto				
16	9.163.500	7.319.082	Euribor 3M+0,01%	Euro	1997-2016	2018 (*)
1	31.785	2.579	Fijo 4,09%	Euro	2016	2018 (*)
1	318	(4)	Libor AED 3M + 0,54%	Dirham EAU	2015	2018 (*)
2	6.649	-	Libor CAD 3M + 0,19%	Dólar Canadiense	2016	2018 (*)
2	5.127	38	Libor CHF 3M + 0,06%	Franco Suizo	2014	2018 (*)
1	5.874	364	Libor CZK 3M - 0,70%	Corona Checa	2009	2018 (*)
2	2.015	-	Libor DKK 3M - 0,13%	Corona Danesa	2016	2018 (*)
2	946.767	660.251	Libor GBP 3M + 0,32%	Libra Esterlina	2003-2014	2018 (*)
2	30.368	792	Libor JPY 3M - 0,20%	Yen Japonés	2007	2018 (*)
2	67.621	29.290	Libor MXN 3M + 0,05%	Peso Mexicano	2006	2018 (*)
3	1.240	33	Libor NOK 3M + 0,11	Corona Noruega	2013-2015	2018 (*)
2	76.610	59.515	Libor PLN 3M + 0,44%	Zloty Polaco	2009-2014	2018 (*)
1	1.524	(26)	Libor SEK 3M +0,026%	Corona Sueca	2009	2018 (*)
4	1.292.921	1.146.845	Libor USD 3M +0,5%	Dólar EEUU	2003-2014	2018 (*)
	11.632.319	9.218.759				
Intereses devengados pendientes		5.849				
Total	11.632.319	9.224.608				

(*) Pólizas renovables semestralmente.

Contratos de préstamos

Al 31 de agosto de 2018 y 31 de diciembre de 2017, la Sociedad no mantiene contratos de préstamo con su Accionista Único.

Contratos de préstamos subordinados (Notas 9 y 17)

Al 31 de agosto de 2018:

Número	Miles de Euros		Tipo de Interés	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento
	Límite	Dispuesto			
600129	65.000	65.000	Euribor 3M + 3,32%	21/12/2009	21/12/2019
Intereses devengados pendientes	-	408			
Total	65.000	65.408			



CLASE 8.^a



OM9945558

Al 31 de diciembre de 2017:

Número	Miles de Euros		Tipo de Interés	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento
	Límite	Dispuesto			
600129	65.000	65.000	Euribor 3M + 3,50%	21/12/2009	21/12/2019
Intereses devengados pendientes	-	57			
Total	65.000	65.057			

Contratos de cuentas corrientes (Notas 4 y 17)

Al 31 de agosto de 2018:

Número de contratos	Saldo (Miles de euros)	Divisa de la cuenta
1	801	Libras esterlinas
1	27	Coronas danesas
1	42	Coronas noruegas
1	3	Yen japonés
1	82	Dólares australianos
1	999	Dólares estadounidenses
46	157.287	Euros
	159.241	

(*) El tipo de interés aplicado por Banco Santander, S.A. durante el periodo de 8 meses terminado el 31 de agosto de 2018, a las cuentas corrientes la Sociedad es de entre el 0% y el 0,25%.

Al 31 de diciembre de 2017:

Número de contratos	Saldo (Miles de euros)	Divisa de la cuenta
1	913	Libras esterlinas
1	27	Coronas danesas
1	42	Coronas noruegas
1	-	Coronas suecas
1	-	Dírham E.A.U.
1	86	Dólares australianos
1	1.880	Dólares estadounidenses
35	272.681	Euros
Total	275.629	

(*) El tipo de interés aplicado por Banco Santander, S.A. a las cuentas corrientes la Sociedad durante el ejercicio 2017 ha sido de entre el 0,04% y el 0,25%.



CLASE 8.^a



0M9945559

Contratos de factoring y confirming (Notas 4 y 17)

Al 31 de agosto de 2018, la Sociedad mantenía posiciones de riesgo con su Accionista Único por diversos contratos de factoring sin recurso por un importe de 97.339 miles de euros (74.399 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

Otros pasivos financieros (Notas 10, 12 y 17)

Al 31 de agosto de 2018 la Sociedad registraba 59.093 miles de euros en concepto de deuda tributaria con el Grupo Fiscal Consolidado por la liquidación del Impuesto de Sociedades de 2017 y por la previsión de la liquidación del Impuesto de Sociedades correspondiente a los resultados generados los 8 primeros meses del ejercicio 2018 (19.911 miles de euros al 31 de diciembre de 2017). Adicionalmente, la Sociedad registra 5.535 miles de euros al 31 de agosto de 2018 por la utilización de activos fiscales diferidos reconocidos por el Grupo en concepto de provisiones por insolvencia y provisiones para fondos de pensiones y obligaciones similares (Nota 4) (2.548 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

Depósitos en entidades de crédito (Notas 4, 12 y 17)

Al 31 de agosto de 2018, dicho epígrafe recoge las deudas con el Grupo Fiscal Consolidado correspondientes a los activos diferidos asociados a las provisiones por insolvencias y a las provisiones para fondos de pensiones y obligaciones similares que han sido reconocidos por el Grupo Fiscal Consolidado y que serán compensados en siguientes ejercicios por valor de 9.570 miles de euros (8.599 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

b) Proyecto común de segregación entre Banco Santander, S.A. (sociedad segregada) y Santander Factoring y Confirming, E.F.C., S.A.U. (sociedad beneficiaria).

Los Administradores de Banco Santander, S.A. y de Santander Factoring y Confirming, E.F.C., S.A.U. de conformidad con lo establecido en los artículos 74 y siguientes, en relación con el artículo 71 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, tienen la intención de redactar y aprobar un proyecto común de segregación, siendo Banco Santander S.A. "la sociedad segregada" (accionista único de la sociedad beneficiaria) y Santander Factoring y Confirming, E.F.C., S.A.U. "la sociedad beneficiaria", y cuyas características fundamentales del borrador del proyecto de segregación son las siguientes:

- La actividad de factoring y confirming del Grupo Santander se desarrolla de forma directa por el Banco Santander y de forma indirecta por Santander Factoring y Confirming, E.F.C., S.A.U.
- Santander Factoring y Confirming, E.F.C., S.A.U. forma parte del Grupo Santander, el cual viene ejecutando una política general de racionalización de su estructura societaria, cuyo objetivo es simplificar la gestión del mismo y reducir costes administrativos, de gestión de carteras y obligaciones de índole mercantil, contable y fiscal de la actividad de factoring y confirming del Grupo se realice a través de una única sociedad, estimando que Santander Factoring y Confirming, E.F.C., S.A.U. sería la entidad idónea para ello, dada su experiencia en dicho negocio. Para ello, se prevé la segregación del negocio de factoring y confirming del Banco Santander, S.A. a favor de Santander Factoring y Confirming, E.F.C., S.A.U.
- La segregación que se lleve a cabo tendrá por objeto la transmisión en bloque, por sucesión universal, a favor de Santander Factoring y Confirming, E.F.C., S.A.U. de los elementos que integran a unidad económica de factoring y confirming del Banco Santander, que componen el patrimonio segregado. En consecuencia, "la sociedad beneficiaria" se subrogará en la totalidad de los derechos, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas (incluyendo, sin limitación, derechos de cobro, indemnizaciones por cualquier concepto, posiciones contractuales y posiciones activas y pasivas en procedimientos judiciales y administrativos) integrados o asociados al patrimonio segregado. Asimismo, "la sociedad beneficiaria" asumirá los medios humanos y materiales que están vinculados al perímetro de segregación.



CLASE 8.^a



OM9945560

- Dado que "la sociedad beneficiaria" está íntegramente participada por "la sociedad segregada" de modo directo, la operación se tratará como un supuesto asimilado a la absorción de sociedades íntegramente participadas recogido en el artículo 52 de la Ley 3/2009 y, por lo tanto, no será necesario, de acuerdo con el artículo 49 de la mencionada Ley, aumentar el capital social de "la sociedad beneficiaria".
- Se considerarán como balances de segregación, a efectos de lo previsto en la legislación española, el balance intermedio de la sociedad beneficiaria al 31 de agosto de 2018, que será verificado por el auditor de cuentas de la Sociedad y el informe financiero semestral del Grupo Santander al 30 de junio de 2018, comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- A efectos contables, se fijará la fecha en que se dispongan de todas las autorizaciones y se cumplan todas las condiciones suspensivas, que, según la estimación de los Administradores, será el 1 de enero de 2019, fecha estimada a partir de la cual las operaciones de Banco Santander, S.A. respecto al patrimonio segregado se considerarán realizadas por cuenta de Santander Factoring y Confirming, E.F.C., S.A.U., de acuerdo con lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad.
- Se optará por acoger la operación de segregación al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos de canje de valores previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo y el apartado 3 de su Disposición Adicional Segunda, así con el artículo 45, párrafo I.B) 10. del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- La operación de segregación se someterá a la condición suspensiva de que se otorgue la preceptiva autorización por parte del Ministerio de Economía y Competitividad, de conformidad con el artículo 45.c) de la Ley de Ordenación Bancaria de 31 de diciembre de 1946 y el artículo 10 del Real Decreto 692/1996, de 26 de abril, sobre el régimen jurídico de los establecimientos financieros de crédito.
- Al amparo de los artículos 49, 51 y 73 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, no será necesario que el acuerdo de segregación sea ratificado por la Junta General de "la sociedad beneficiaria" ni los informes de administradores y expertos sobre el proyecto de segregación.

Dado que el mencionado borrador de proyecto de segregación no se encuentra aún aprobado por los respectivos Consejos de Administración y que el Accionista Único de Santander Factoring y Confirming, E.F.C., S.A.U. es Banco Santander, S.A. el contenido y las características detalladas anteriormente están sujetas a posibles modificaciones.

c) Bases de presentación

El balance intermedio al 31 de agosto de 2018 y las Notas explicativas al mismo se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la entidad y han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en la reunión del Consejo de Administración celebrada el 18 de octubre de 2018 en virtud de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y se presenta de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, que es el establecido en el Código de Comercio y en la restante legislación mercantil, en la Circular 4/2004, de 22 diciembre, del Banco de España y sus sucesivas modificaciones y en otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Banco de España, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de agosto de 2018. Dicho balance intermedio se ha preparado con el único objetivo de servir de base al proyecto de escisión entre las sociedades mencionadas en la Nota 1.b. Por este motivo, no se presentan el resto de estados financieros requeridos por la mencionada circular 4/2004, ni sus correspondientes desgloses.



CLASE 8.^a



0M9945561

El balance intermedio, al 31 de agosto y las Notas explicativas al mismo se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas de la Sociedad. No obstante, los Administradores de la Sociedad estiman que dicho balance intermedio y sus Notas explicativas serán aprobadas sin cambios. Las cuentas anuales del ejercicio 2017 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el 26 de junio de 2018 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Con fecha 29 de noviembre de 2013 se aprobó el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras. Dicho Real Decreto-ley establece que los establecimientos financieros de crédito (en adelante, los "EFC"), dejan de tener la consideración de entidades de crédito desde el 1 de enero de 2014, pero que continúan estando sujetos al régimen jurídico de aplicación con carácter previo a dicha fecha, hasta la aprobación de la legislación específica que les corresponda.

El 27 de abril de 2015 se aprobó la Ley 5/2015, de fomento de la financiación empresarial (LFFE) que contempla en su Título II (artículos 6 a 14), el régimen jurídico de los establecimientos financieros de crédito, entrando en vigor el día 29 de abril de 2015. En todo lo no previsto por la Ley de fomento de la financiación empresarial, los EFC se regirán por la normativa sobre entidades de crédito, correspondiendo al Banco de España la función supervisora de los EFC. En especial se aplicará a los EFC la regulación sobre participaciones significativas, idoneidad e incompatibilidades de altos cargos, gobierno corporativo y solvencia contenida en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, así como la normativa de transparencia, mercado hipotecario, régimen concursal y prevención de blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo prevista para las entidades de crédito. En todo caso, resultará de aplicación a los EFC lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre las modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, sobre el régimen aplicable a las operaciones de cesión global o parcial de activos y pasivos entre entidades de crédito.

La Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, y sus posteriores modificaciones, requiere, con carácter general, que las cuentas anuales presenten información comparativa. En este sentido y, de acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance intermedio, además de las cifras al 31 de agosto de 2018, las correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, obtenidas por aplicación de la mencionada Circular. Consecuentemente, las cifras correspondientes al ejercicio 2017 que figuran en el balance intermedio y sus Notas explicativas se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración que se han aplicado en la preparación del balance intermedio y de las Notas explicativas adjuntas indican en la Nota 2. No existe ningún principio contable ni criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en el balance y/o Notas explicativas, se haya dejado de aplicar. Asimismo, no se han aplicado principios contables no obligatorios.



CLASE 8.^a



0M9945562

d) Estimaciones realizadas

La información contenida en este balance intermedio y en las Notas explicativas al mismo es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. A este respecto indicar que se han efectuado determinadas estimaciones realizadas por la Alta Dirección de la Sociedad, ratificadas posteriormente por sus Administradores, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 2-e, 4 y 5).
- La vida útil de los activos intangibles (Notas 2-h, y 6).
- El coste y la evolución esperados de las provisiones (Notas 2-k).
- La recuperabilidad de los activos por impuesto diferido (Nota 2-n)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de agosto de 2018, pudiera ser que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios de manera significativa, lo que se haría, conforme a lo establecido en la Norma Decimonovena de la Circular 4/2004 del Banco de España, (de forma prospectiva), reconociendo los efectos de los cambios de estimación que, en su caso, pudieran producir en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

Los resultados por la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidas por los Administradores de la Sociedad para la elaboración del balance y sus Notas explicativas adjuntas.

e) Recursos propios y gestión del capital

Con fecha 7 de febrero de 2013, Banco Santander, S.A. (Accionista Único de la Sociedad) solicitó al Banco de España la exoneración del cumplimiento individual de los requerimientos de recursos propios, de los límites a los grandes riesgos y de las obligaciones al gobierno corporativo internas, recogidas en los apartados 1, 2, y 3 de la Norma Cuarta de la Circular 3/2008 del Banco de España, para la Sociedad. Con fecha 2 de abril de 2013, la Comisión Ejecutiva del Banco de España, acordó eximir a la Sociedad del cumplimiento individual de las obligaciones sobre requerimientos de recursos propios, límites a los grandes riesgos y gobierno corporativo.

f) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con su patrimonio, la situación financiera o los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en las presentes Notas explicativas respecto a información de cuestiones medioambientales.



CLASE 8.^a



0M9945563

g) Contratos de agencia

Ni al 31 de agosto de 2018 ni al cierre del ejercicio 2017, ni en ningún momento durante los mismos, la Sociedad ha mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014 de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

h) Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, la Sociedad no poseía, al 31 de agosto de 2018 ni al 31 de diciembre de 2017, ninguna participación en el capital social de entidades de crédito, nacionales o extranjeras, igual o superior al 5% de su capital o de sus derechos de voto.

i) Fondo de garantía de depósitos

La Sociedad, de acuerdo con la normativa aplicable a los establecimientos financieros de crédito, no puede captar fondos reembolsables del público en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otros análogos, cualquiera que sea su destino. En consecuencia, no le es aplicable la legislación sobre garantía de depósitos.

j) Hechos posteriores

Entre el 31 de agosto de 2018 y la fecha de formulación del balance intermedio y de las Notas explicativas adjuntas, no se ha producido ningún otro hecho que tenga un efecto significativo en el balance intermedio al 31 de agosto de 2018.

k) Cambios en criterios contables

Durante los primeros 8 meses del ejercicio 2018 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto de los aplicados en el ejercicio 2017.



CLASE 8.^a



0M9945564

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la preparación del balance intermedio al 31 de agosto de 2018 adjunto y de estas Notas explicativas al mismo, se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, que se ajustan a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España:

a) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El contravalor en euros de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por la Sociedad, al 31 de agosto de 2018 y 31 de diciembre de 2017, se resumen a continuación:

Naturaleza de los Saldos en Moneda Extranjera:	Contravalor en Miles de Euros			
	31.08.2018		31.12.2017	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Saldos en dólares norteamericanos-				
Depósitos en entidades de crédito	999	-	1.880	-
Crédito a la clientela	770.254	-	1.153.533	-
Depósitos de entidades de crédito	-	753.599	-	1.146.845
Saldos en francos suizos-				
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-
Crédito a la clientela	54	-	59	-
Depósitos de entidades de crédito	-	45	-	38
Saldos en libras esterlinas-				
Depósitos en entidades de crédito	12.717	-	913	-
Crédito a la clientela	322.887	-	653.916	-
Depósitos de entidades de crédito	-	330.649	-	660.251
Saldos en coronas noruegas-				
Depósitos en entidades de crédito	42	-	42	-
Crédito a la clientela	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	34	-	33
Saldos en dólares australianos				
Depósitos en entidades de crédito	82	-	86	-
Crédito a la clientela	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	-
Saldos en yenes japoneses				
Depósitos en entidades de crédito	3	-	2	-
Crédito a la clientela	-	-	784	-
Depósitos de entidades de crédito	-	15	-	792
Saldos en otras monedas extranjeras				
Depósitos en entidades de crédito	27	-	27	-
Crédito a la clientela	80.451	-	91.485	-
Depósitos de entidades de crédito	-	78.160	-	89.170
Total saldos denominados en moneda extranjera	1.187.516	1.162.502	1.902.727	1.897.129



CLASE 8.^a



0M9945565

Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

La conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional de la Sociedad se realiza aplicando los siguientes criterios:

1. Las partidas no monetarias que se encuentran valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
2. Las partidas no monetarias que se encuentran valoradas a su valor razonable se convierten en la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por la Sociedad para realizar la conversión a euros de los saldos denominados en moneda extranjera, han sido los tipos de cambio medio del mercado de divisas de contado publicados por el Banco Central Europeo.

Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de la Sociedad se registran, con carácter general, por su importe neto, en el capítulo "Diferencias de cambio (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en los instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, que se registran, sin diferenciarlas del resto de variaciones que, en su caso, pueda sufrir su valor razonable, en el capítulo "Resultado de las operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, lo anterior, las diferencias de cambio surgidas en aquellas partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto se registran en el epígrafe "Ajustes por valoración – Diferencias de cambio" del balance intermedio hasta el momento en que éstas se realicen.

b) Definiciones y clasificación de los instrumentos financieros

i. Definiciones

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

ii. Clasificación de los activos financieros a efectos de valoración

Los activos financieros de la Sociedad se presentan agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que correspondan a "Caja y depósitos en bancos centrales", "Derivados de cobertura" y "Participaciones", en cuyo caso se muestran de forma independiente.



CLASE 8.^a



OM9945566

Los activos financieros de la Sociedad se incluyen, a efectos de su valoración, en "Inversiones crediticias", esta clasificación recoge la financiación concedida a terceros, de acuerdo con la naturaleza de las mismas, sea cual sea la naturaleza del prestatario y la forma de financiación concedida. Adicionalmente, la Sociedad registra como activos financieros disponibles para la venta determinadas acciones en Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación.

En términos generales, es intención de la Sociedad mantener los préstamos y créditos concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance intermedio por su coste amortizado que recoge las correcciones que son necesarias introducir para reflejar las pérdidas estimadas en su recuperación.

iii. Clasificación de los activos financieros a efectos de presentación

Los activos financieros de la Sociedad se incluyen, a efectos de su presentación, según su naturaleza en el balance intermedio, en las siguientes categorías:

- Depósitos en entidades de crédito: Créditos de cualquier naturaleza a nombre de entidades de crédito.
- Crédito a la clientela: Saldos deudores de todos los créditos o préstamos concedidos por la Sociedad, salvo los instrumentados como valores negociables, las operaciones del mercado monetario realizadas a través de contrapartidas centrales, los derechos de cobro de las operaciones de arrendamiento financiero; así como los concedidos a entidades de crédito.
- Activos Financieros Disponibles para la Venta: Acciones no clasificadas como Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, Inversiones crediticias o Cartera de inversión a vencimiento, y los instrumentos de patrimonio emitidos por entidades distintas de las dependientes, asociadas o multigrupo, siempre que no se hayan considerado como Cartera de negociación o como Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

iv. Clasificación de los pasivos financieros a efectos de valoración

Los pasivos financieros de la Sociedad se clasifican, a efectos de su valoración, en la categoría "Pasivos financieros a coste amortizado" y que son aquellos que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

v. Clasificación de los pasivos financieros a efectos de presentación

Los pasivos financieros de la Sociedad se incluyen, a efectos de su presentación, según su naturaleza en el balance intermedio, en las siguientes categorías:

- Depósitos de entidades de crédito: Depósitos de cualquier naturaleza, incluidos los créditos recibidos y operaciones del mercado monetario a nombre de entidades de crédito.
- Pasivos Subordinados: Importe de las financiaciones recibidas que, a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de los acreedores comunes.
- Otros pasivos financieros: Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.



CLASE 8.^a

COPIA AUTOGRAFADA



OM9945567

c) Valoración y registro de los activos y pasivos financieros

Con carácter general, los instrumentos financieros se registran, inicialmente, por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de adquisición. Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

i. Valoración de los activos financieros

Los activos financieros, excepto las inversiones crediticias y los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva (así como los derivados financieros que tengan como activo subyacente a estos instrumentos de capital y se liquiden mediante entrega de los mismos), se valoran por su "valor razonable", sin deducir ningún coste de transacción en que pueda incurrirse en su venta o cualquier otra forma de disposición.

Se entiende por "valor razonable" de un instrumento financiero, en una fecha determinada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, en condiciones de independencia mutua, e informadas en la materia, que actuasen libre y prudentemente. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable, al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniendo en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo que el instrumento lleva asociados.

Las "Inversiones crediticias" se valoran a su "coste amortizado", utilizando en su determinación el método del "tipo de interés efectivo". Por "coste amortizado" se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y la parte imputada, sistemáticamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado. En las inversiones crediticias cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El "tipo de interés efectivo" es el tipo de actualización que iguala exactamente, el valor inicial de un instrumento financiero con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones y costes de transacción que, por su naturaleza, forman parte de su rendimiento financiero. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

ii. Valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se valoran generalmente a su coste amortizado, tal y como éste ha sido definido anteriormente.



CLASE 8.^a



0M9945568

iii. Técnicas de valoración

En particular, las técnicas de valoración utilizadas, así como las hipótesis consideradas para la determinación de los valores razonables han sido:

- Inversiones crediticias: se ha considerado que su valor razonable coincide con el valor registrado en libros, considerando que no hay variaciones significativas, dado que se trata de activos remunerados a tipo variable y condiciones de mercado, considerando el riesgo de crédito de la contraparte.
- Pasivos financieros a coste amortizado: se ha considerado que su valor razonable coincide con su valor en libros, ya que se trata de pasivos financiero remunerados a condiciones de mercado.

Dentro del nivel de jerarquía de valor razonable, estos activos se clasifican en Nivel 2, ya que los inputs utilizados en las valoraciones están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

iv. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor en libros de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, (que se registran en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados", "Intereses y cargas asimiladas", según proceda); las originadas por el deterioro en la calidad crediticia de los activos; y las que correspondan a otras causas. Estas últimas, se registran, por su importe neto, en el capítulo "Resultados de Operaciones Financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

v. Valor razonable de los activos y pasivos financieros no registrados a su valor razonable

La mayor parte de los pasivos registrados en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado" son a tipo variable, con revisión trimestral del tipo de interés aplicable y en condiciones de mercado, por lo que su valor razonable como consecuencia de variaciones en el tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto a los importes por los que figuran registrados en el balance intermedio adjunto.

Una parte significativa de los activos registrados en el epígrafe "Inversiones crediticias" tiene vencimiento inferior a un año y, por tanto, su valor de mercado como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance intermedio adjunto.

d) Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, es decir, de presentación en el balance intermedio por su importe neto, sólo cuando la Sociedad tiene tanto el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos, como la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.



CLASE 8.^a



OM9945569

e) Deterioro del valor de los activos financieros

i. Definición

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce.

Se consideran en situación irregular, y se interrumpe el devengo de sus intereses, los saldos sobre los que existen dudas razonables que hagan cuestionar su recuperación íntegra y/o el cobro de los correspondientes intereses en las cuantías y fechas inicialmente pactados; una vez tenidas en cuenta las garantías recibidas por la Sociedad para tratar de asegurar (total o parcialmente) el buen fin de las operaciones. Los cobros percibidos con origen en préstamos y créditos en situación irregular se aplican al reconocimiento de los intereses devengados, y el exceso que pudiera existir, a disminuir el capital que tengan pendiente de amortización. La Sociedad no tiene activos financieros que estarían en situación irregular si no fuera porque sus condiciones han sido renegociadas (Nota 18).

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance intermedio, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo la Sociedad para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

ii. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos, que se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

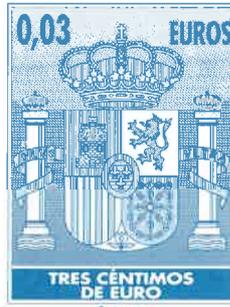
En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento; incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que está sujeto cada instrumento.
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).



CLASE 8.^a



0M9945570

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia cuando se evidencia un envejecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien se ponga de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta.

Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, estudio y documentación de los instrumentos de deuda, riesgos y compromisos contingentes, así como en la identificación de su deterioro y en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de su riesgo de crédito.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares: tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía y antigüedad de los importes vencidos.
- Colectivamente, en los demás casos. Se establecen distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación, tipo de garantía con la que cuenta y antigüedad de la morosidad, fijándose para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas mínimas por deterioro ("pérdidas identificadas").

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, se constituye una provisión por las pérdidas inherentes de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como de los riesgos contingentes, clasificados como riesgo normal teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación. A estos efectos, las pérdidas inherentes son las pérdidas incurridas a la fecha de los estados financieros, calculadas con procedimientos estadísticos, que están pendientes de asignar a operaciones concretas. El Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, ha determinado unos parámetros para la cuantificación de las pérdidas por deterioro inherentes.

El conjunto de las coberturas existentes en todo momento es la suma de las correspondientes a las pérdidas por operaciones específicas y a las pérdidas por deterioro inherentes.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados, así como para aquellos para los que se han calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a 90 días. Estos intereses se reconocen como ingresos cuando se perciben, como una recuperación de la pérdida por deterioro.

f) Baja del balance intermedio de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de ventas emitidas profundamente fuera de dinero, de las titulaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares -, el activo financiero transferido se da de baja del balance intermedio; reconociendo separadamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.



CLASE 8.^a



0M9945571

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance intermedio y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente:
 - a. Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como "Pasivo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
 - b. Tanto los ingresos del activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos del nuevo pasivo financiero.
3. Si no se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de ventas emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:
 - a. Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del balance intermedio y se reconoce separadamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - b. Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance intermedio por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance intermedio cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance intermedio cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

g) Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Ni durante los primeros 8 meses del ejercicio 2018 ni durante el ejercicio 2017 se han realizado reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros.

h) Activo intangible

Este capítulo del balance intermedio recoge el saldo de los activos no monetarios identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que, o bien surgen como consecuencia de un negocio jurídico o bien han sido desarrollados por la Sociedad. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste pueda estimarse de manera fiable y para los que la Sociedad estima probable obtener beneficios económicos en el futuro.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran por su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.



CLASE 8.ª



OM9945572

Los activos intangibles pueden ser de “vida útil indefinida” (cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el que se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de la Sociedad) o de “vida útil definida” (en los restantes casos).

Los activos intangibles de la Sociedad han sido clasificados como de “vida útil definida” y se amortizan en función de la misma. La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, en función de la vida útil estimada de los activos. Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos intangibles se realizan con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen al 33% anual del valor de los activos siendo la vida útil de los mismos de 3 años.:

Los cargos efectuados en concepto de amortización de estos activos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con ocasión de cada cierre contable, se analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos que integran el activo intangible excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo intangible, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos al final de cada ejercicio, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo intangible de uso propio, con el objeto de detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección de la dotación a su amortización, en virtud de la nueva vida útil.

j) Factoring de importación y exportación

En las operaciones de importación cedidas a la Sociedad por entidades asociadas a F.C.I. (Factors Chains International) e I.F.G. (International Factors Group), que son agrupaciones de empresas a las que pertenece la Sociedad, la cuenta a cobrar a los titulares de las operaciones de importación se registra en el epígrafe “Inversiones crediticias – Crédito a la clientela” del balance intermedio y la cuenta a pagar a dichas entidades en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” de dicho balance intermedio. El riesgo de insolvencia de estas operaciones es asumido por la Sociedad (Notas 5 y 10).

Las operaciones de exportación cedidas por la Sociedad a entidades integradas en las referidas agrupaciones se registran en el epígrafe “Inversiones Crediticias – Crédito a la clientela” del balance intermedio (Nota 5). El importe no financiado por la Sociedad, se presenta en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del balance intermedio (Nota 10). En estas operaciones, el riesgo de insolvencia es asumido por la entidad asociada del país del importador, o por la Sociedad cuando no se opere por medio de un corresponsal.



CLASE 8.^a



0M9945573

j) Resto de activos y Resto de pasivos

El capítulo "Resto de activos" del balance intermedio incluye el importe de los activos no registrados en otras partidas, que hacen referencia, básicamente a:

- Cuentas de periodificación, excepto las correspondientes a intereses devengados, que se recogen en los epígrafes en que están recogidos los instrumentos financieros que los generan.
- Resto: recoge el importe de los activos no registrados en otras partidas.

El capítulo "Resto de pasivos" incluye los rendimientos futuros derivados de los contratos de factoring y confirming (doble periódica) (Nota 7) y las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías.

k) Provisiones y pasivos (activos) contingentes

Las provisiones son obligaciones presentes a la fecha del balance intermedio que surgen como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, y para cancelarlas, la Sociedad espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles que surgen como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Incluyen las obligaciones actuales de la Sociedad cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

El balance intermedio al 31 de agosto de 2018 adjunto recoge las provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. De acuerdo con la normativa vigente, los pasivos contingentes no se reconocen en dicho balance intermedio, sino que, en caso de existir, se informa sobre ellos en las Notas explicativas al mismo.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas, procediendo a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Las provisiones se clasifican en función de las obligaciones cubiertas en:

- Fondo para pensiones y obligaciones similares: incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de las retribuciones post-empleo, así como los compromisos asumidos con el personal prejubilado y obligaciones similares.
- Provisiones para riesgos y compromisos contingentes: incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la entidad garantice obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.



CLASE 8.^a



OM9945574

- Provisiones para impuestos y otras contingencias legales: incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de contingencias de naturaleza fiscal, legal y litigios.
- Otras provisiones: incluye el importe de las restantes provisiones constituidas por la Sociedad.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registra con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. La contabilización del fondo para pensiones y obligaciones similares se describe en la Nota 2-m.

Los activos contingentes son activos posibles, surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera del control del Sociedad. Los activos contingentes no se reconocen en el balance intermedio ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se informa de ellos en las Notas explicativas siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

l) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados que sean despedidos sin causa justificada. Las indemnizaciones por despido se registran cuando se dispone de un plan formal y detallado en el que se identifican las modificaciones fundamentales que se van a realizar, y siempre que se haya comenzado a ejecutar dicho plan o se hayan anunciado públicamente sus principales características, o se desprendan hechos objetivos sobre su ejecución. Ni al 31 de agosto de 2018 ni al 31 de diciembre de 2017 existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

m) Compromisos por pensiones

Los compromisos post-empleo mantenidos por la Sociedad con sus empleados se consideran "compromisos de aportación definida" cuando se realizan contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores se consideran "compromisos de prestación definida".

Planes de aportación definida

La Sociedad tiene suscrito un acuerdo con un colectivo de empleados por el que se compromete a efectuar una aportación de un determinado porcentaje sobre el salario pensionable de dichos empleados a un plan de aportación definida. Dicho plan se formalizó mediante la suscripción de una póliza de seguros con Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A. (entidad integrada en el Grupo Santander). Según las condiciones establecidas en dicha póliza, la Sociedad se compromete a realizar aportaciones periódicas, pagaderas trimestralmente.

Planes de prestación definida

La Sociedad registra en el epígrafe "Provisiones- Fondo para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance intermedio el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos del valor razonable de los "activos del plan".



CLASE 8.^a
Impuestos indirectos



OM9945575

Se consideran “activos del plan” aquellos con los que se liquidarán directamente las obligaciones y reúnen las siguientes condiciones:

- No son propiedad de la Sociedad, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada a la Sociedad.
- Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo y no pueden retornar a la Sociedad, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la Sociedad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para rembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por la Sociedad.

Si la Sociedad puede exigir a las entidades aseguradoras el pago de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a rembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo del plan, la Sociedad registra su derecho al reembolso en el activo del balance intermedio en el epígrafe “Resto de activos” que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.

Las retribuciones post-empleo se reconocen de la siguiente forma:

- El coste de los servicios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias e incluye los siguientes componentes:
 - El coste de los servicios del período corriente (entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados).
 - El coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones e incluye el coste de reducciones se reconoce en el capítulo.
 - Cualquier ganancia o pérdida que surja de una liquidación el plan se registra en el capítulo.
- El interés neto sobre el pasivo (activo) neto de compromisos de prestación definida (entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo).
- La reevaluación del pasivo (activo) neto por prestaciones definidas se reconoce en el capítulo Ajustes por valoración e incluye:
 - Las pérdidas y ganancias actuariales generadas en el ejercicio, que tienen su origen en las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y en los cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.
 - El rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) por prestaciones definidas

Cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) por prestaciones definidas.



CLASE 8.^a



0M9945576

n) Impuesto sobre Beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Beneficios del periodo se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio (después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles) y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre el valor en libros de los elementos patrimoniales y sus correspondientes bases fiscales ("valor fiscal"), así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria que corresponda, el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

El capítulo "Activos fiscales" del balance intermedio incluye el importe de los activos de naturaleza fiscal, diferenciando entre: "corrientes" (impuestos a recuperar por impuestos en los próximos doce meses) y "diferidos" (los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

El capítulo "Pasivos fiscales" del balance intermedio incluye el importe de los pasivos de naturaleza fiscal, excepto las provisiones por impuestos, que se desglosan en: "corrientes" (importe a pagar por el impuesto sobre beneficios relativo a la ganancia fiscal del ejercicio y otros impuestos en los próximos doce meses) y "diferidos" (importe de los impuestos sobre beneficios a pagar en ejercicios futuros).

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

La Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal contemplado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, en el Grupo 17/89 del que es cabecera Banco Santander. El criterio aplicado por el Grupo Santander es el de registrar, por parte de cada entidad que tributa en dicho régimen, el gasto/ingreso en concepto de impuesto sobre beneficios que le hubiese correspondido de haber presentado su declaración individualmente, ajustado por el importe de las bases imponibles negativas, deducciones o bonificaciones, generadas por cada entidad que sean aprovechadas por otras sociedades del Grupo Santander, considerando los ajustes de consolidación fiscal a realizar.

o) Plazos residuales de las operaciones y tipos de interés medios

En la Nota 16 de estas Notas explicativas se facilita el detalle de los vencimientos de las partidas que integran los saldos de determinados epígrafes del balance intermedio al 31 de agosto de 2018 y el balance al 31 de diciembre de 2017, así como sus tipos de interés anuales medios de dichos ejercicios.

p) Garantías financieras

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que la Sociedad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma jurídica en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero o técnico, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, seguro y derivado de crédito.

La Sociedad, al emitir garantías financieras, las reconoce en el pasivo por su valor razonable que, en el inicio será el valor actual de los flujos de efectivo a recibir (comisiones), utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la Sociedad con similar plazo, registrando, simultáneamente en el activo, el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir, utilizando el tipo de interés indicado anteriormente.



CLASE 8.^a

de 0,03 euros



OM9945577

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas. Dicha provisión se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se ha explicado en el apartado g) anterior.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance intermedio adjunto (Nota 2-k).

En los supuestos en que sea preciso constituir una provisión para estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo, que se encuentran registradas en el capítulo "Resto de Pasivos" del balance intermedio, se reclasifican a la correspondiente provisión.

q) Procedimientos judiciales o reclamaciones en curso

A 31 de agosto de 2018, no existían procedimientos judiciales en curso ni reclamaciones contra la Sociedad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades.

3. Dividendos pagados por la Sociedad

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el 22 de marzo de 2018, acordó la distribución de un dividendo con cargo a las reservas voluntarias de la sociedad, por importe de 350.000 miles de euros que fue abonado el 26 de marzo de 2018 (Nota 14).

4. Depósitos en entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo a la naturaleza y moneda de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	31.08.2018	31.12.2017
Naturaleza:		
Cuentas a plazo	116.191	98.284
Otras cuentas (Notas 1 y 17)	159.241	275.629
Activos dudosos	-	-
Fianzas dadas en efectivo (Nota 17)	21	21
Deudas con el Grupo Fiscal Consolidado (Notas 13 y 17)	9.570	8.599
Ajustes por valoración (Nota 17)	1.552	248
Otros	-	680
	286.575	383.461
Moneda:		
Euros	272.705	380.511
Resto de divisas	13.870	2.950
	286.575	383.461



CLASE 8.^a
Fiscal



OM9945578

Al 31 de agosto de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el saldo del epígrafe "Depósitos en entidades de crédito – Cuentas a plazo", recoge posiciones de riesgo por diversos contratos de factoring sin recurso a favor de entidades de crédito y el saldo del epígrafe "Depósitos en entidades de crédito – Otras cuentas" recoge cuentas corrientes con el Accionista Único de la Sociedad (Nota 1-a).

Las Deudas con el Grupo Fiscal Consolidado corresponden con los activos diferidos asociados a las provisiones por insolvencias y a las provisiones para fondos de pensiones y obligaciones similares que han sido reconocidos por el Grupo Fiscal Consolidado y que serán compensados en siguientes ejercicios.

En la Nota 16 se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, así como sus tipos de interés anuales medios de dichos ejercicios.

5. Crédito a la clientela

a) *Composición*

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo a su clasificación, es:

	Miles de Euros	
	31.08.2018	31.12.2017
Clasificación:		
Crédito a la Clientela	7.581.374	10.060.130
<i>Mas - Intereses devengados</i>	15.727	19.476
<i>Menos - Comisiones</i>	(6.746)	(7.313)
<i>Menos - Correcciones de valor por deterioro</i>	(220.774)	(269.546)
	7.369.581	9.802.747
Por moneda:		
Euro	6.195.935	7.902.970
Moneda extranjera	1.173.646	1.899.777
	7.369.581	9.802.747

En la Nota 16 se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de la inversión crediticia al 31 de agosto de 2018 y 31 de diciembre de 2017, así como los tipos de interés medios anuales de dichos ejercicios.

Al 31 de agosto de 2018 y 31 de diciembre de 2017, no existían créditos a la clientela de duración indeterminada por importes significativos.



CLASE 8.^a
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO



0M9945579

b) Desglose

A continuación, se indica el desglose del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, que recogen la exposición al riesgo de crédito de la Sociedad en su actividad principal, sin considerar el saldo de las pérdidas por deterioro ni los intereses devengados, atendiendo a la modalidad y situación de las operaciones, al sector de actividad del acreditado, al área geográfica de su residencia y a la modalidad del tipo de interés de las operaciones:

	Miles de Euros	
	31.08.2018	31.12.2017
Por modalidad:		
Préstamos al personal	4.144	4.649
Factoring nacional	2.112.719	3.172.314
Factoring importación	30.270	7.271
Factoring exportación	360.404	587.832
Confirming	5.073.837	6.288.064
	7.581.374	10.060.130
Por situación del crédito:		
Administraciones Públicas españolas	266.032	473.008
Crédito comercial	6.261.875	8.344.605
Deudores con garantía real	3.958	4.496
Otros deudores a plazo	860.884	1.062.670
Deudores a la vista	94.542	55.644
Activos deteriorados	94.083	119.707
	7.581.374	10.060.130
Por sector de actividad del acreditado:		
Particulares	4.144	4.496
Administración Pública	266.032	473.009
Construcción	130.804	567.226
Industrial	588.306	3.146.223
Servicios y resto de sectores	6.592.088	5.869.176
	7.581.374	10.060.130
Por área geográfica del acreditado:		
España	5.475.171	6.737.875
Unión Europea (excepto España)	1.674.476	2.544.853
Resto	431.727	777.402
	7.581.374	10.060.130
Por modalidad del tipo de interés:		
A tipo de interés fijo	-	2.579
A tipo de interés variable	7.581.374	10.057.551
	7.581.374	10.060.130



CLASE 8.^a



OM9945580

Con fecha 25 de junio de 2013, la Sociedad formalizó un contrato marco para la venta de carteras de derechos de cobro de operaciones de confirming en situación normal con Santander UK, PLC. El detalle de los precios de venta de las distintas ventas realizadas durante los primeros 8 meses de 2018 y durante el ejercicio 2017 fueron los siguientes:

	Miles de Euros	
	31.08.2018	31.12.2017
Derechos de cobro en euros	6.897	179.706
Derechos de cobro en libras esterlinas	50.747	1.670.172
Total	57.644	1.849.878
Resultado de operaciones financieras (neto)	-	(8)

Las carteras detalladas en el cuadro anterior se realizaron, fundamentalmente, por el valor neto contable de las mismas en la fecha de cada operación.

c) Correcciones de valor por deterioro

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido, durante los primeros 8 meses de 2018 y el ejercicio 2017, en el saldo de la cuenta "Pérdidas por deterioro":

	Miles de Euros	
	31.08.2018	31.12.2017
Saldo al inicio del ejercicio	269.546	316.575
Dotaciones netas con cargo a los resultados del ejercicio	(44.307)	66.588
<i>De las que:</i>		
<i>Determinadas individualmente</i>	6.218	50.864
<i>Determinadas colectivamente</i>	(50.525)	15.724
Otros movimientos	-	-
Trasposos a fallidos contra fondos constituidos	(4.465)	(113.617)
Saldo al cierre del ejercicio-periodo	220.774	269.546
<i>De los que:</i>		
<i>En función de la forma de su determinación:</i>		
<i>Determinado individualmente</i>	70.249	68.496
<i>Determinado colectivamente</i>	150.525	201.050
<i>En función del área geográfica de localización del riesgo:</i>		
<i>España</i>	174.404	268.834
<i>Unión Europea (excepto España)</i>	37.280	627
<i>Resto</i>	9.090	85



CLASE 8.^a



OM9945581

d) Activos deteriorados

A continuación, se muestra un detalle del movimiento que se ha producido en el saldo de inversiones crediticias, incluidos los depósitos de entidades de crédito, de los activos considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito, durante los primeros 8 meses de 2018 y el ejercicio 2017:

	Miles de Euros	
	31.08.2018	31.12.2017
Saldo al inicio del ejercicio	119.707	302.231
Entradas netas de recuperaciones	(21.133)	(68.907)
Traspasos a fallidos	(4.491)	(113.617)
Saldo al cierre del ejercicio-periodo	94.083	119.707

A continuación, se muestra un detalle de los activos financieros considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de agosto de 2018 y 31 de diciembre de 2017, así como de aquellos que, sin estar considerados como deteriorados, tienen algún importe vencido a dicha fecha, clasificados atendiendo al plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado, a dichas fechas más antiguo de cada operación:

	Miles de Euros					
	Sin Saldos vencidos o vencidos hasta 3 meses	Con Saldos Vencidos o Impagados				Total
		Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	
2018	122.302	4.055	4.676	13.368	71.984	216.385
2017	55.644	241	22	-	119.444	175.351

e) Activos fallidos

El movimiento que se ha producido, durante los primeros 8 meses del ejercicio 2018 y el ejercicio 2017, en los activos financieros deteriorados que han sido dados de baja del balance intermedio por considerarse remota su recuperación se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	31.08.2018	31.12.2017
Saldo al inicio del ejercicio	337.887	228.814
Altas – con cargo correcciones de valor por deterioro de activos	4.491	113.617
Otros conceptos	(5.298)	(4.544)
Saldo al cierre del ejercicio-periodo	337.080	337.887

Las partidas de "Otros conceptos" corresponden a recuperaciones de activos con la cuenta de pérdidas y ganancias que previamente se habían reconocido como activos fallidos.

f) Activos financieros vencidos y no deteriorados

Adicionalmente a los activos dudosos, al 31 de agosto de 2018 y 31 de diciembre de 2017, la Sociedad no tenía activos financieros vencidos con un vencimiento superior a 90 días clasificados como inversiones crediticias y no considerados como deteriorados.



CLASE 8.^a
 INMOVILIZACIONES



OM9945582

6. Activo intangible

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, que se compone en su práctica totalidad de aplicaciones informáticas, durante los 8 primeros meses de 2018 y el ejercicio 2017, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.08.2018	31.12.2017
Coste:		
Saldos al inicio del ejercicio	5.984	5.984
Adiciones	-	-
Retiros	-	-
Saldos al cierre del ejercicio-periodo	5.984	5.984
Amortización acumulada:		
Saldos al inicio del ejercicio	(5.984)	(5.984)
Dotaciones	-	-
Retiros	-	-
Saldos al cierre del ejercicio-periodo	(5.984)	(5.984)
Activo intangible neto	-	-

El importe de los activos intangibles totalmente amortizados ascendía a 5.984 miles de euros al 31 de agosto de 2018 y 31 de diciembre de 2017.

7. Resto de activos y Resto de pasivos

La composición del saldo de estos epígrafes de los balances adjuntos es la siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	31.08.2018	31.12.2017	31.08.2018	31.12.2017
Otros	78.528	51.194	206.412	241.928
Otros acreedores	-	-	150	380
Gastos devengados no vencidos	-	-	6.210	5.129
Rendimientos futuros por operaciones de descuento	-	-	34.364	37.755
	78.528	51.194	247.136	285.192

La cuenta "Otros" de la tabla adjunta incluye saldos transitorios derivados de la operativa de la Sociedad, que han sido liquidados en los primeros días del mes de septiembre de 2018 y enero de 2018, respectivamente.

La cuenta "Rendimientos futuros por operaciones de descuento" corresponde, fundamentalmente, a los intereses implícitos asociados a los contratos de factoring y confirming en curso (doble periódica). La Sociedad registra, en el momento inicial de cada operación, la totalidad de los intereses asociados en este epígrafe del pasivo de los balances adjuntos.



CLASE 8.^a
Depósitos de entidades de crédito



OM9945583

8. Depósitos de entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo a su clasificación, naturaleza y moneda, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	31.08.2018	31.12.2017
Clasificación:		
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 17)	6.896.141	9.224.608
Naturaleza:		
Cuentas a plazo	6.891.739	9.218.759
Más- Intereses devengados	4.402	5.849
	6.896.141	9.224.608
Moneda:		
Euros	5.733.639	7.327.479
Libras esterlinas	330.649	660.251
Dólares estadounidenses	753.599	1.146.845
Pesos mexicanos	20.196	29.290
Yenes japoneses	15	792
Zlotys polacos	52.667	59.515
Otros	5.376	436
	6.896.141	9.224.608

En la Nota 16 se muestra el detalle de los plazos de vencimiento de los depósitos de entidades de crédito, al 31 de agosto de 2018 y 31 de diciembre de 2017, así como sus tipos de interés medios anuales de ambos ejercicios/periodos.

La totalidad de las cuentas a plazo corresponde a depósitos contratados por Banco Santander, S.A. (Notas 13 y 17). Los Administradores de la Sociedad manifiestan que la misma cuenta con el apoyo financiero y de cualquier otra naturaleza de su Accionista Único, que mantendrá el nivel de financiación necesaria para atender el normal desarrollo de sus operaciones y equilibrar el vencimiento de sus activos y pasivos.

9. Pasivos subordinados

El detalle de los créditos de financiación subordinada, al 31 de agosto de 2018 y 31 de diciembre de 2017, concedidos a la Sociedad en su totalidad, por Banco Santander, S.A. (Notas 13 y 17), se muestran a continuación:

Fecha de concesión	Nominal en Miles de Euros		Otras Características		
	2018	2017	Vencimiento (*)	Tipo de Interés Anual (%)	Divisa
21 de diciembre de 2009	65.000	65.000	21 de diciembre de 2019	Euribor 90 + 3,32%	Euro
Más- Intereses devengados	408	57			
Saldo al cierre del ejercicio-periodo	65.408	65.057			

(*) Sin posibilidad de amortización anticipada, salvo a solicitud de la Sociedad y previa autorización de Banco de España.

Estos préstamos tienen el carácter de subordinados y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes de la Sociedad.

En la Nota 16 se muestra el detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos subordinados, al 31 de agosto de 2018 y 31 de diciembre de 2017, así como sus tipos de interés medios anuales de dichos ejercicios/periodos.



CLASE 8.^a



OM9945584

10. Otros pasivos financieros

A continuación, se presenta la composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos:

	Miles de Euros	
	31.08.2018	31.12.2017
Contratos de factoring nacional	158.589	102.984
Contratos de factoring de importación	30.720	7.398
Contratos de factoring de exportación	17.149	22.786
Otras cuentas a pagar con el Grupo (Notas 12 y 17)	64.628	22.482
Cuentas de recaudación – Administraciones públicas	206	1.096
Otros	-	680
	271.292	157.426

Al 31 de agosto de 2018 la Sociedad registraba 64.178 miles de euros (22.482 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) en concepto de deuda tributaria con el Grupo Fiscal Consolidado (Nota 12). Dicha deuda se divide en dos conceptos:

1. Deuda corriente con el Grupo Fiscal Consolidado. Importe a pagar en concepto de liquidación de la cuota al Impuesto de Sociedades correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de agosto de 2018 por valor de 59.093 miles de euros (19.934 al 31 de diciembre de 2017 por la liquidación del Impuesto de Sociedades del correspondiente ejercicio).
2. Utilización de activos fiscales diferidos reconocidos por el Grupo en concepto de provisiones por insolvencia y provisiones para fondos de pensiones y obligaciones similares por valor de 5.535 miles de euros (Nota 4) (2.548 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

En la Nota 16 se muestra el detalle de los plazos de vencimiento de estos activos y pasivos financieros al 31 de agosto de 2018 y 31 de diciembre de 2017.

11. Provisiones

a) Composición

El detalle del saldo de este capítulo del balance intermedio al 31 de agosto de 2018 y el balance al 31 de diciembre de 2017 adjuntos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Fondos para pensiones y obligaciones similares	399	425
Otras provisiones	675	544
	1.074	969



CLASE 8.^a
 PROVISIONES



0M9945585

1) *Provisiones para pensiones y otras obligaciones por prestaciones definidas post-empleo.*

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	31.08.2018	31.12.2017
Retribuciones post – empleo	-	-
Otras retribuciones a largo plazo	399	425
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	399	425

Otras retribuciones a largo plazo

Los compromisos asumidos con el personal prejubilado (aquél que ha cesado de prestar sus servicios a la Sociedad pero que, sin estar legalmente jubilado, continua con derechos económicos hasta que pase a la situación legal de jubilado), se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido anteriormente por los planes post-empleo de prestación definida, con la salvedad de que todo el coste del servicio pasado y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen de forma inmediata.

El valor actual de las mencionadas obligaciones, así como el valor razonable de los activos por contratos de seguros vinculados a dichas obligaciones, al 31 de agosto de 2018 y 31 de diciembre de 2017, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	31.08.2018	31.12.2017
Valor actual de las obligaciones:		
Con el personal prejubilado	399	425
Provisiones – Fondos para pensiones	399	425
<i>De los que:</i>		
<i>Contratos de seguros vinculados a pensiones</i>	-	-

El valor actual de las obligaciones ha sido determinado por actuarios cualificados independientes, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

1. Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada".
2. Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

	31.08.2018
Tipo de interés técnico anual	1,0%
Tablas de mortalidad	PERM/F2000P
I.P.C. anual acumulativo	1,0%
Tasa anual de crecimiento salarial	n.a.
Tasa anual de crecimiento Bases Máximas	1%
Tasa anual de crecimiento Pensión Máxima Seguridad Social	1,0%



CLASE 8.^a



OM9945586

El tipo de interés utilizado para actualizar los flujos se ha determinado tomando como referencia bonos corporativos de alta calidad.

3. La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse o la pactada, en su caso.

El movimiento que se ha producido, durante los primeros 8 meses de 2018 y el ejercicio 2017, en el valor actual de la obligación devengada por otras retribuciones a largo plazo ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.08.2018	31.12.2017
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	425	448
Coste por prejubilaciones	18	31
Prestaciones pagadas y trasposos	(48)	(59)
Ganancias actuariales	4	5
Valor actual de las obligaciones al cierre del ejercicio-periodo	399	425

2) *Otras provisiones.*

Durante 2015 España completó su regulación sobre activos por impuestos monetizables mediante la introducción de una prestación patrimonial que supondrá el pago de un importe anual del 1,5% anual por mantener el derecho a la monetización y se aplicará sobre parte de los activos por impuestos diferidos que cumplen los requisitos legales para tener la consideración de monetizables generados antes de 2016.

El importe registrado en otras provisiones al 31 de agosto de 2018 y 31 al 31 de diciembre de 2017 se corresponde principalmente con el importe de la mencionada aportación.

12. Situación fiscal

La Sociedad forma parte del Grupo Fiscal Consolidado cuya cabecera es Banco Santander, S.A. Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Durante los 8 primeros meses del ejercicio 2018, la Sociedad mantiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios de todos los impuestos que le son de aplicación.

Durante el ejercicio 2014 se formalizaron las actas, parte en conformidad y parte en disconformidad, que documentan los resultados de las actuaciones de comprobación de los ejercicios 2005 a 2007 del Grupo Fiscal Consolidado al que pertenece la Sociedad, sin que tengan un impacto significativo en el mismo. A principios de febrero de 2015 se notificaron los acuerdos de liquidación derivados de estas actas a Banco Santander S.A., como entidad dominante. Asimismo, durante el ejercicio 2014 se iniciaron actuaciones de comprobación de los ejercicios 2009, 2010 y 2011 del Grupo Fiscal Consolidado al que pertenece la Sociedad, estando las mismas en curso al 31 de agosto de 2018.

Los Administradores de la Sociedad, así como los asesores fiscales del Grupo, estiman que las provisiones constituidas por el Grupo al 31 de agosto de 2018 cubren suficientemente el importe de las obligaciones que, en su caso, pudieran derivarse como consecuencia de inspecciones o litigios en curso. Debido a las posibles diferentes interpretaciones que se pueden dar a ciertas normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, para los ejercicios abiertos a inspección podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de ser evaluados objetivamente. No obstante, de conformidad con la opinión de los asesores fiscales de la Sociedad, la probabilidad de que dichos pasivos se materialicen es remota en cualquier caso y la deuda tributaria que pudiera derivarse, no tendría una incidencia significativa en el balance intermedio y las Notas explicativas adjuntas.



CLASE 8.ª



0M9945587

La conciliación del resultado contable del periodo de 8 meses terminado el 31 de agosto de 2018 y del ejercicio 2017 con la base imponible prevista del Impuesto sobre beneficios de dicho ejercicio/periodo es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.08.2018	31.12.2017
Resultado contable del ejercicio-periodo antes de impuestos	140.607	72.642
Diferencias permanentes	-	77
Diferencias temporales	(6.721)	(6.272)
Base imponible (resultado fiscal)	133.886	66.447

El gasto por impuesto sobre beneficios del periodo de 8 meses terminado el 31 de agosto de 2018 y del ejercicio 2017 se ha calculado de la siguiente forma:

	Miles de Euros	
	31.08.2018	31.12.2017
Base imponible previa al 30%	40.166	19.934
Efecto impositivo de las diferencias temporarias	2.016	1.882
Ajuste liquidación	-	-
Total gasto / (ingreso) por Impuesto sobre Beneficios	42.182	21.816

Las diferencias temporarias corresponden, básicamente, a dotaciones de fondos para la cobertura de créditos. Al 31 de agosto de 2018, la Sociedad ha considerado fiscalmente no deducibles las pérdidas por deterioro registradas a dicha fecha para los activos dudosos en los que concurren razones distintas de la morosidad del cliente y que han sido reconocidas por el Grupo Fiscal Consolidado registrándose como activos financieros y pasivos financieros dentro de los epígrafes "Depósitos en entidades de crédito" y "Otros pasivos financieros" respectivamente del balance intermedio adjunto.

Al 31 de agosto de 2018, la Sociedad registra dentro del epígrafe de "Otros Pasivos Financieros" 64.628 miles de euros (Nota 10) en concepto de cuota a pagar por el impuesto de sociedades y de reversión de activos fiscales diferidos previamente reconocidos por el Grupo registrados en el epígrafe "Inversiones Crediticias – Depósitos en entidades de crédito" del balance intermedio adjunto (Nota 4).

El saldo del epígrafe "Activos fiscales-Diferidos" de los balances adjuntos incluye los saldos deudores frente a la Hacienda Pública correspondiente a impuestos sobre beneficios anticipados. El detalle se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	31.08.2018	31.12.2017
Activos fiscales diferidos:		
<i>De los que por:</i>		
<i>Impuestos anticipados</i>		
<i>Gastos ampliación de capital</i>	152	152
<i>Insolvencias</i>	63.282	63.282
<i>Otras provisiones</i>	438	1.445
<i>Otros</i>	483	483
	64.355	65.362



CLASE 8.^a



0M9945588

El Real Decreto-Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, añade la disposición adicional vigésimo segunda al Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, estableciendo la conversión de determinados activos por impuestos diferidos en créditos exigibles frente a la Administración tributaria.

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, durante el periodo de 8 meses terminado el 31 de agosto de 2018 y el ejercicio 2017, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.08.2018	31.12.2017
Activos fiscales diferidos:		
Saldo al inicio del ejercicio	65.362	75.102
Altas de activos diferidos reconocidos por el Grupo Fiscal Consolidado	-	(8.599)
Bajas de activos diferidos reconocidos por el Grupo Fiscal Consolidado	-	2.547
Variación neta de los activos fiscales diferidos por diferencias temporales	-	(1.882)
Ajustes derivados de la liquidación del Impuesto sobre Beneficios del año anterior y otros	(1.007)	(1.806)
Saldo al cierre del ejercicio-periodo	64.355	65.362

Con ocasión de cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuando las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El 20 de octubre de 2017, la matriz del Grupo Fiscal Consolidado, liquidó con la Sociedad la cuota correspondiente al Impuesto de Sociedades del 2016, generando un Crédito a largo plazo con Banco Santander por efecto de la compensación fiscal por importe de 8.599 miles de euros, el cuál ha sido registrado en el epígrafe "Inversiones Crediticias – Depósitos en entidades de crédito (Nota 4) cifra a la que se han sumado 971 miles de euros en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de agosto de 2018. Por las estimaciones sobre la liquidación que se realizará con el Grupo asociado a los activos diferidos monetizables correspondientes al periodo de tiempo transcurrido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de agosto de 2018, la Sociedad ha registrado un saldo de 971 miles de euros al 31 de agosto de 2018.

Al 31 de agosto de 2018, el Grupo Fiscal Consolidado, había reconocido el uso de 5.535 miles de euros por la utilización de activos fiscales diferidos monetizables que han sido contabilizados en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del balance intermedio adjunto (Nota 10) (2.548miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

El saldo del epígrafe "Activos fiscales – Corrientes" de los balances adjuntos incluye los saldos deudores frente a la Hacienda Pública correspondientes a los diferentes impuestos que son aplicables a la Sociedad. El saldo del epígrafe "Pasivos fiscales – Corrientes" de dichos balances incluye el pasivo correspondiente a los diferentes impuestos que son aplicables a la Sociedad. El detalle de estos saldos, al cierre del periodo de 8 meses terminado el 31 de agosto de 2018 y en el ejercicio 2017, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	31.08.2018	31.12.2017
Activos fiscales	2	52
Impuesto sobre el Valor Añadido	2	52
Pasivos fiscales	-	-



CLASE 8.^a



0M9945589

13. Capital

Al 31 de agosto de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, el capital social de la Sociedad ascendía a 108.898 miles de euros, y estaba formalizado en 1.811.947 acciones nominativas, de 60,10 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas y con los mismos derechos económicos y políticos, no existiendo restricciones para su transmisibilidad. A dichas fechas, el único accionista era Banco Santander, S.A.

Los contratos que mantenía la Sociedad con su único accionista, Banco Santander, S.A., al 31 de agosto de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 se detallan en la Nota 1.

14. Prima de emisión y Reservas

Prima de emisión

El saldo de este epígrafe de los balances adjuntos incluye el importe desembolsado por el accionista de la Sociedad en las emisiones de capital efectuadas por encima del nominal.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital social y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

Reservas

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	31.08.2018	31.12.2017
Reservas acumuladas:		
Legal	21.780	21.780
Reservas voluntarias	72.512	371.685
Resultados	98.425	50.826
	192.717	444.291

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las entidades españolas que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. Al 31 de agosto de 2018, la reserva legal estaba totalmente constituida. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el 22 de marzo de 2018, acordó la distribución de un dividendo con cargo a las reservas voluntarias de la sociedad, por importe de 350.000 miles de euros que fue abonado el 26 de marzo de 2018 (Nota 3).



CLASE 8.^a



0M9945590

15. Cuentas de orden

El detalle de los saldos registrados en este capítulo, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	31.08.2018	31.12.2017
Riesgos contingentes:		
Avales y otras cauciones prestadas	-	680
	-	680
Compromisos contingentes:		
Disponibles por terceros	27.912	35.168
De los que:		
<i>Por otros sectores residentes</i>	27.912	35.168
<i>Por no residentes</i>		
	27.912	35.168

Riesgos contingentes

Corresponde a los importes que la Sociedad deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ellos en el curso de su actividad habitual.

Una parte significativa de estos importes corresponde a operaciones, que llegarán a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Sociedad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder terceros por la Sociedad.

Compromisos contingentes

Incluye aquellos compromisos irrevocables que podrían dar lugar al reconocimiento de activos financieros.



CLASE 8.ª



0M9945591

16. Otra información

Plazos residuales de las operaciones y tipos de interés anuales medios

Seguidamente se presenta el desglose, por vencimientos, de los saldos de determinados epígrafes del balance intermedio adjunto al 31 de agosto de 2018 y al balance 31 de diciembre de 2017, sin considerar los ajustes por valoración de los mismos, así como sus tipos de interés anuales medios de dichos ejercicios/periodos:

Al 31 de agosto de 2018

	Miles de Euros								Tipo de Interés Anual Medio
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Más de 1 Mes hasta 3 Meses	Más de 3 Meses hasta 6 Meses	Más de 6 Meses hasta 1 Año	Más de 1 año hasta 5 años	Más de 5 años	Total	
Activo:									
Inversiones crediticias:									
Depósitos en entidades de crédito (Nota 4)	159.241	82.989	35.725	-	-	8.620	-	286.575	0,00%
Crédito a la clientela (Nota 5)	116.452	3.042.384	3.974.619	348.782	95.611	1.034	2.492	7.581.374	1,81%
	275.693	3.125.373	4.010.344	348.782	95.611	9.654	2.492	7.867.949	
Pasivo:									
Pasivos financieros a coste amortizado									
Depósitos de entidades de crédito (Nota 8)	3.828	-	-	-	6.887.911	-	-	6.891.739	0,36%
Pasivos subordinados (Nota 9)	-	-	-	-	-	65.000	-	65.000	3,17%
Otros pasivos financieros (Nota 10)	206.664	-	-	64.628	-	-	-	271.292	0,00%
	210.492	-	-	64.628	6.887.911	65.000	-	7.228.031	
Diferencia activo menos pasivo	65.201	3.125.373	4.010.344	284.154	(6.792.300)	(55.346)	2.492	639.918	



0M9945592

CLASE 8.^a
PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2017

	Miles de Euros								Tipo de Interés Anual Medio
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Más de 1 Mes hasta 3 Meses	Más de 3 Meses hasta 6 Meses	Más de 6 Meses hasta 1 Año	Más de 1 año hasta 5 años	Más de 5 años	Total	
Activo:									
Inversiones crediticias:									
Depósitos en entidades de crédito (Nota 4)	275.629	51.194	47.089	-	-	9.301	-	383.213	0,00%
Crédito a la clientela (Nota 5)	117.335	3.515.705	5.842.988	448.349	131.650	1.146	2.957	10.060.130	1,73%
	392.964	3.566.899	5.890.077	448.349	131.650	10.447	2.957	10.443.343	
Pasivo:									
Pasivos financieros a coste amortizado									
Depósitos de entidades de crédito (Nota 8)	5.345	-	-	-	9.213.414	-	-	9.218.759	0,30%
Pasivos subordinados (Nota 9)	-	-	-	-	-	65.000	-	65.000	3,17%
Otros pasivos financieros (Nota 10)	134.944	-	-	-	22.482	-	-	157.426	0,00%
	140.289	-	-	-	9.235.896	65.000	-	9.441.185	
Diferencia activo menos pasivo	252.675	3.566.899	5.890.077	448.349	(9.104.246)	(54.553)	2.957	1.002.158	



CLASE 8.^a



OM9945593

17. Partes vinculadas

A continuación, se indican los saldos mantenidos por la Sociedad con Sociedades del Grupo Santander, al 31 de agosto de 2018 y 31 de diciembre de 2017. Las transacciones efectuadas con partes vinculadas se han efectuado en condiciones de mercado o se han imputado las correspondientes retribuciones en especie:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Activo:		
Depósitos en entidades de crédito – Otras cuentas (Nota 4)	160.793	275.877
Depósitos en entidades de crédito – Fianzas dadas en efectivo (Nota 4)	21	21
Depósitos en entidades de crédito – Cuentas a plazo	99.847	74.399
Deudas con el Grupo Fiscal Consolidado (Nota 4)	9.570	8.599
	270.231	358.896
Pasivo:		
Depósitos de entidades de crédito (Nota 8)	6.896.141	9.224.608
Pasivos subordinados (Nota 9)	65.408	65.057
Otros pasivos financieros (Nota 10)	64.628	22.482
Resto de pasivos	4.545	-
	7.030.722	9.312.147
Transacciones		
Intereses y rendimientos asimilados	-	11
Intereses y cargas asimiladas	(18.825)	(23.728)
Comisiones pagadas	(11)	-
Resultado de operaciones financieras (neto)	-	(8)
Compromisos por pensiones	(41)	(58)
Otros gastos generales de administración	(6.512)	(9.059)
	(25.369)	(32.842)

18. Gestión del riesgo

La Sociedad, en el contexto del Grupo Santander (Notas 1 y 13), cuenta con las herramientas de apoyo y con las políticas de gestión necesarias para que se efectúe una monitorización adecuada de los riesgos que se derivan del desarrollo de su actividad.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se origina en la posibilidad de pérdida derivada del incumplimiento total o parcial por nuestros clientes o contrapartidas de sus obligaciones financieras con el Grupo.

En cuanto a la organización de la función de riesgos en el Grupo Santander, la misma está orientada al cliente. Con este objetivo los clientes se clasifican a efectos de su gestión de riesgo en dos grandes grupos o segmentos: Carterizados y Estandarizados.

- **Riesgos Carterizados:** por clientes carterizados se entiende aquellos clientes a los que se ha asignado, explícita o implícitamente, un Analista de Riesgo (adscrito a una Unidad de Análisis de Empresas, o a Riesgos de Banca Corporativa o a Riesgos con Entidades Financieras). En esta categoría están incluidos los segmentos de Banca Corporativa, Entidades financieras, Soberanos y parte de las Empresas de Banca comercial.
- **Riesgos Estandarizados:** un cliente estandarizado es aquel que no tiene asignado analista de riesgo específico y con el que el riesgo contraído actual o potencial es inferior a una cifra predeterminada. Están incluidos Particulares, Empresarios individuales, y Empresas de Banca Comercial no carterizadas.



CLASE 8.^a



0M9945594

El Área de Riesgos de Banca Mayorista y Empresas se ocupa del tratamiento de los clientes de carácter global (Grandes Corporaciones, Grupos Financieros Multinacionales).

Para los grandes grupos corporativos se utiliza un modelo de preclasificaciones (fijación de un límite máximo interno de riesgo), basado en un sistema de medición y seguimiento de capital económico.

El Grupo Santander emplea desde 1993 modelos de asignación de calificaciones de solvencia a clientes, conocidos como rating. Estos mecanismos se emplean en todos los segmentos de carterizados, tanto los mayoristas (soberano, entidades financieras y banca corporativa), como el resto de empresas e instituciones carterizadas.

El rating es el resultado de un módulo cuantitativo basado en ratios de balance o variables macroeconómicas, que es complementado con el juicio experto aportado por el analista. Las calificaciones dadas al cliente son revisadas periódicamente, incorporando la nueva información financiera disponible y la experiencia en el desarrollo de la relación bancaria. La periodicidad de las revisiones se incrementa en el caso de clientes que alcancen determinados niveles en los sistemas automáticos de alerta y en los calificados como de seguimiento especial. De igual modo, también se revisan las propias herramientas de calificación para poder ir ajustando la precisión de la calificación que otorgan.

Frente al uso del rating en los clientes carterizados, en el segmento estandarizado predominan las técnicas de scoring, que de forma general asignan automáticamente una valoración de las operaciones que se presentan.

Asimismo, el Grupo Santander efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio bajo diferentes dimensiones relevantes: áreas geográficas y países, sectores económicos, productos y grupos de clientes.

La Comisión Delegada de Riesgos del Grupo Santander establece las políticas de riesgo y revisa los límites de exposición apropiados para la adecuada gestión del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio.

Dada la naturaleza de los activos y las contrapartidas de la Sociedad, así como sus plazos de vencimiento, la exposición al riesgo de crédito no es significativa ni existen posiciones con concentración de riesgo elevada.



0M9945595

CLASE 8.^a
OPERACIONES DE CRÉDITO

A continuación, se presenta el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito clasificado en función de las contrapartes de las operaciones al 31 de agosto de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 de las exposiciones al riesgo de crédito:

31 de agosto de 2018

	Miles de Euros							
	TOTAL	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Crédito con garantía real. <i>Loan to value</i>				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	267.354							
Otras instituciones financieras								
Sociedades no financieras y empresarios individuales	7.248.608							
Construcción y promoción inmobiliario								
Construcción de obra civil	28.427							
Resto de finalidades	7.220.181							
Grandes empresas	5.961.870							
Pymes y empresarios individuales	1.258.311							
Resto de hogares ISFLSH	4.145	3.958				3.958		
Viviendas	3.958	3.958				3.958		
Consumo	187							
Otros fines								
Menos: Correcciones de valor por deterioro de Activos no imputadas a operaciones concretas	(150.526)							
Total	7.369.581	3.958				3.958		
Pro Memoria								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y restructuradas								

31 de diciembre de 2017

	Miles de Euros							
	TOTAL	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Crédito con garantía real. <i>Loan to value</i>				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	475.403							
Otras instituciones financieras								
Sociedades no financieras y empresarios individuales	9.523.745							
Construcción y promoción inmobiliario								
Construcción de obra civil	192.156							
Resto de finalidades	9.331.589							
Grandes empresas	7.950.214							
Pymes y empresarios individuales	1.381.375							
Resto de hogares ISFLSH	4.649	4.496				4.496		
Viviendas	4.496	4.496				4.496		
Consumo	153							
Otros fines								
Menos: Correcciones de valor por deterioro de Activos no imputadas a operaciones concretas	(201.050)							
Total	9.802.747	4.496				4.496		
Pro Memoria								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y restructuradas								



CLASE 8.^a



OM9945596

Refinanciaciones

Con el término cartera reconducida se hace referencia, a efectos de la gestión de riesgos del Grupo, a los conceptos definidos como reestructuraciones/refinanciaciones de acuerdo a la Circular 6/2012 del Banco de España y a la nota del Regulador de fecha 30 de abril de 2013, que corresponden a aquellas operaciones en las que el cliente ha presentado, o se prevé que pueda presentar, dificultades financieras para atender sus obligaciones de pago en los términos contractuales vigentes y, por dicho motivo, se ha procedido a modificar, cancelar y/o incluso formalizar una nueva operación.

Adicionalmente, se ha tenido en consideración la Circular 5/2012 de 6 de julio, de Banco de España, donde establece los principios generales aplicables para la concesión de préstamos responsables.

El Grupo cuenta con una detallada política corporativa de reconducción de deudas de clientes aplicable a todos los países, que cumple con la mencionada Circular de Banco de España 6/2012 y que comparte los principios generales publicados por la Autoridad Bancaria Europea para este tipo de operaciones.

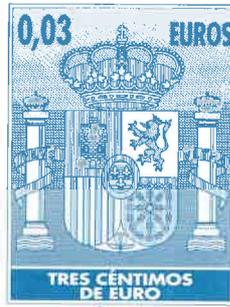
Dicha política es aplicable a todos los países, adaptándose a las necesidades y normas locales y siempre subordinadas al cumplimiento de cualquier normativa local más estricta que resultara de aplicación. Esta política corporativa establece rigurosos criterios, entre los que destacan:

- Debe realizarse un uso restringido de esta práctica, evitando actuaciones que supongan aplazar el reconocimiento del deterioro.
- El principal objetivo debe ser la recuperación de los importes debidos, reconociendo cuanto antes las cantidades que, en su caso, se estimen irrecuperables.
- Se debe contemplar siempre el mantenimiento de las garantías existentes y, si fuera posible, mejorarlas. Las garantías eficaces no sólo pueden servir como mitigantes de la severidad, sino que podrían reducir la probabilidad de incumplimiento.
- Esta práctica no debe suponer la concesión de financiación adicional, ni servir para reconducir deuda de otras entidades, ni utilizarse como instrumento de venta cruzada.
- La nueva operación no podrá suponer una mejora de la clasificación del riesgo mientras no exista una experiencia satisfactoria con el cliente. Por el contrario, operaciones que en origen estén clasificadas en situación normal pueden llegar a ser clasificadas en dudoso o subestándar, si se dan una serie de circunstancias que así lo aconsejen.
- Adicionalmente, en el caso de clientes carterizados resulta de especial relevancia el análisis individualizado de cada caso, tanto para su correcta identificación como para su clasificación posterior, seguimiento y adecuada dotación de provisiones.

La aplicación de esta política se realiza dentro de la actividad de seguimiento continuado de riesgos. Así, el Departamento de Riesgos se encarga de la identificación de aquellos clientes que podrían ser objeto de reconducción, en coordinación con la unidad de Negocio de Recuperaciones, así como de la aprobación de la operación de reconducción, modificación de los términos del préstamo y mejora de garantías si cabe, así como del análisis de los riesgos asumidos.



CLASE 8.^a



0M9945597

Desde el punto de vista de la gestión de esta cartera se distinguen dos tipos de operativa en función del grado de deterioro y la situación de gestión de las operaciones origen, distinguiendo los siguientes tipos:

- Reconducción ex-ante: cuando la operación original no haya alcanzado la consideración de riesgo dudoso y tenga algún importe vencido e impagado con menos de 90 días de antigüedad. En el caso de que no hubiese importes vencidos e impagados (no irregular), también se considerará reconducción ex-ante si se presenta algún signo que evidencie la existencia de dificultades financieras.
- Reconducción ex-post: el concepto "ex-post" se utiliza para referirse a operaciones de reconducción de riesgos que hayan alcanzado la situación dudosa, ya sea por morosidad o por otras razones (dudoso subjetivo o por causa diferente a la morosidad). Adicionalmente, dentro de esta tipología de operaciones, se distinguen tratamientos aplicables a los casos de avanzado deterioro. Las exigencias y criterios de clasificación para este tipo de operaciones son más severos aún que para el resto de reconducciones.

En el Grupo, la realización de reconducciones de deuda se restringe, con criterios rigurosos y selectivos, a:

- Operaciones viables, que en origen no tienen deterioro muy severo;
- En las que concurre voluntad de pago del cliente;
- Y en las que la reconducción no desincentiva el esfuerzo adicional por parte del cliente.

En clientes estandarizados, se aplicarán los principios generales señalados anteriormente, atendiendo de manera puntual a circunstancias excepcionales. Como se ha señalado anteriormente, en el caso de clientes caracterizados dichos principios podrán ser utilizados como elemento de referencia, pero resultará de especial relevancia el análisis individualizado de cada caso.

El Grupo cuenta con mecanismos de gestión y control de la operativa de reconducción que permiten la gestión de forma diferenciada al resto de las operaciones, entre los que se incluyen el seguimiento de los procesos de:

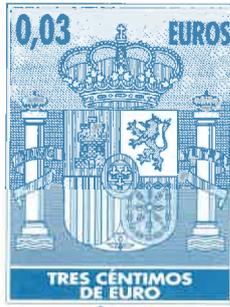
- Planificación y presupuestación, mediante la elaboración de los correspondientes planes de negocio, pronósticos y límites a las magnitudes más relevantes.
- Seguimiento de la evolución de la cartera, evaluando el grado de cumplimiento de los pronósticos elaborados en la fase de planificación.

Una vez realizada la reconducción, en caso de que dichas operaciones deban permanecer clasificadas como riesgo dudoso por no cumplir en el momento de la reconducción los requisitos para su reclasificación a otra categoría, deben cumplir un calendario de pagos prudencial para asegurar una razonable certeza de que el cliente ha recuperado su capacidad de pago.

La reconducción de una operación dudosa, con independencia de que, como consecuencia de la misma, la operación quede al corriente de pago, no modifica la fecha de impago considerada al determinar la provisión. Asimismo, la reconducción de una operación dudosa no da lugar a liberación alguna de las correspondientes provisiones.



CLASE 8.^a



OM9945598

Por último, cabe señalar que la terminología recogida en la Circular 6/2012, de Banco de España en relación con esta tipología de operaciones con dificultades financieras es la siguiente:

- Operación de refinanciación: operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras —actuales o previsibles— del titular (o titulares) para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular (o titulares) o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pagos, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
- Operación reestructurada: operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares), se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato.

En relación con la información cuantitativa requerida por la Circular 6/2012, de Banco de España, la Sociedad no tiene operaciones reestructuradas/refinanciadas vigentes al 31 de agosto de 2018 y 31 de diciembre de 2017, por los que dicha información no se desglosa.

Riesgo de mercado

El perímetro de medición, control y seguimiento del área de Riesgos Financieros abarca aquellas operativas donde se asume riesgo patrimonial. Este riesgo proviene de la variación de los factores de riesgo -tipo de interés, tipo de cambio, renta variable y volatilidad de éstos- así como del riesgo de solvencia y de liquidez de los distintos productos y mercados en los que opera el Grupo Santander.

Dada la operativa de la Sociedad su exposición a riesgos de mercado no es significativa.

Riesgo de liquidez

En relación con la gestión de riesgo de liquidez, la Dirección de la Sociedad satisface sus necesidades de inversión con el mantenimiento de depósitos renovables facilitados por el Grupo Santander, para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago, en sus respectivas fechas de vencimiento, y darle capacidad para su crecimiento de balance.

Los Administradores consideran que estas medidas ofrecen un marco de actuación adecuado para que las operaciones se puedan desarrollar normalmente durante los primeros 8 meses del ejercicio 2018 sin que se ponga de manifiesto ningún problema de liquidez o de rentabilidad para la entidad.

Riesgo de interés

El riesgo de valor razonable de tipo de interés es el riesgo en el que incurre la Sociedad al tener en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros que devengan interés fijo o revisable en el tiempo, cuyo valor razonable puede variar debido a la variación de los tipos de interés de mercado. En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometido la Sociedad se produce en los períodos de recálculo de los tipos de interés.

Teniendo en cuenta la naturaleza de las operaciones realizadas y el volumen de aquellos activos y pasivos financieros remunerados a tipo fijo, que constituyen aproximadamente un 0,0% de los activos y un 0,0% de los pasivos, así como la desviación porcentual existente con respecto a los tipos de interés actuales de mercado, la exposición de la Sociedad al riesgo de tipo de interés no es significativa.



CLASE 8.^a



0M9945599

Riesgo operativo

Los sistemas de control de riesgo operativo del Banco son desarrollados por el Área de Control de Riesgo Operacional de Grupo Santander que tiene, entre otras, las siguientes funciones:

- Operativa diaria a través de controles establecidos.
- Auditorías en general.
- Cumplimiento de requerimientos normativos.
- Nueva emisión o re-edición de procedimientos.
- Definición o implantación de nuevos productos y sus implicaciones de riesgo.

Concentración de riesgos

A continuación, se muestra la distribución del valor en libros de los activos financieros más significativos (depósitos en entidades de crédito, crédito a la clientela, Instrumentos de capital, participaciones y riesgos contingentes) de la Sociedad al 31 de agosto de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 desglosados atendiendo al área geográfica de actuación y segmento de actividad, contraparte y finalidad de la financiación concedida:

Al 31 de agosto de 2018

	Miles de Euros				
	TOTAL	España	Resto de Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de Crédito	276.984	263.993	9.224	-	3.767
Administraciones Públicas	267.354	267.354	-	-	-
• Administración Central	225.459	225.459	-	-	-
• Resto	41.895	41.895	-	-	-
Otras instituciones financieras	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	7.257.230	5.146.989	1.676.654	164.112	269.475
• Construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-
• Construcción de obra civil	28.427	28.427	-	-	-
• Resto de finalidades	7.228.803	5.118.562	1.676.654	164.112	269.475
- Grandes empresas	5.970.492	4.072.025	1.485.097	148.710	264.660
- Pymes y empresarios individuales	1.258.311	1.046.537	191.557	15.402	4.815
Resto de hogares e ISFLSH	4.145	4.145	-	-	-
• Viviendas	3.958	3.958	-	-	-
• Consumo	187	187	-	-	-
• Otros fines	-	-	-	-	-
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(150.526)	-	-	-	-
Total	7.655.187	5.682.481	1.685.878	164.112	273.242



CLASE 8.^a



OM9945600

Al 31 de diciembre de 2017

	Miles de Euros				
	TOTAL	España	Resto de Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de Crédito	383.461	371.206	9.329	-	2.926
Administraciones Públicas	475.403	475.403	-	-	-
• Administración Central	418.331	418.331	-	-	-
• Resto	57.072	57.072	-	-	-
Otras instituciones financieras	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	9.523.744	6.195.572	2.548.440	270.243	509.489
• Construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-
• Construcción de obra civil	192.157	144.507	47.650	-	-
• Resto de finalidades	9.331.587	6.051.065	2.500.790	270.243	509.489
- <i>Grandes empresas</i>	7.950.213	4.910.213	2.295.256	244.478	500.266
- <i>Pymes y empresarios individuales</i>	1.381.374	1.140.852	205.534	25.765	9.223
Resto de hogares e ISFLSH	4.649	4.649	-	-	-
• Viviendas	4.496	4.496	-	-	-
• Consumo	153	153	-	-	-
• Otros fines	-	-	-	-	-
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(201.050)	-	-	-	-
Total	10.186.207	7.046.830	2.557.769	270.243	512.415



CLASE 8.^a
SECTOR PÚBLICO



OM9945601

Concentración de riesgos por actividad y área geográfica. Actividad en España (Valor en libros):

Al 31 de agosto de 2018

	Miles de Euros						
	TOTAL	Comunidades Autónomas					
		Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria
Entidades de Crédito	263.993	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	267.354	-	-	-	-	-	-
• Administración Central	225.459	-	-	-	-	-	-
• Resto	41.895	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	5.146.989	310.995	70.027	42.732	26.433	65.705	22.029
• Construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-	-	-
• Construcción de obra civil	28.427	33	-	220	-	2	-
• Resto de finalidades	5.118.562	310.962	70.027	42.512	26.433	65.703	22.029
- <i>Grandes empresas</i>	4.072.025	158.700	50.223	29.596	15.253	36.169	12.536
- <i>Pymes y empresarios individuales</i>	1.046.537	152.262	19.804	12.916	11.180	29.534	9.493
Resto de hogares e ISFLSH	4.145	-	-	-	-	-	-
• Viviendas	3.958	-	-	-	-	-	-
• Consumo	187	-	-	-	-	-	-
• Otros fines	-	-	-	-	-	-	-
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(150.526)	-	-	-	-	-	-
Total	5.531.955	310.995	70.027	42.732	26.433	65.705	22.029



CLASE 8.^a



0M9945602

Concentración de riesgos por actividad y área geográfica. Actividad en España (Valor en libros)
(continuación):

	Miles de Euros						
	TOTAL	Comunidades Autónomas					
		Castilla La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Extremadura	Galicia	Madrid
Entidades de Crédito	263.993						263.993
Administraciones Públicas	267.354						41.895
• Administración Central	225.459						
• Resto	41.895						41.895
Otras instituciones financieras							
Sociedades no financieras y empresarios individuales	5.146.989	78.015	107.995	687.203	33.414	238.210	2.641.412
• Construcción y promoción inmobiliaria							
• Construcción de obra civil	28.427			1.347		10.665	12.898
• Resto de finalidades	5.118.562	78.015	107.995	685.856	33.414	227.545	2.628.514
- Grandes empresas	4.072.025	42.719	65.567	539.438	14.644	187.753	2.263.552
- Pymes y empresarios individuales	1.046.537	35.296	42.428	146.418	18.770	39.792	364.962
Resto de hogares e ISFLSH	4.145						4.145
• Viviendas	3.958						3.958
• Consumo	187						187
• Otros fines							
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(150.526)						
Total	5.531.955	78.015	107.995	687.203	33.414	238.210	2.951.445



CLASE 8.^a



0M9945603

Concentración de riesgos por actividad y área geográfica. Actividad en España (Valor en libros) (continuación):

	Miles de Euros						
	TOTAL	Comunidades Autónomas					
		Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Entidades de Crédito	263.993						
Administraciones Públicas	267.354						
• Administración Central	225.459						
• Resto	41.895						
Otras instituciones financieras							
Sociedades no financieras y empresarios individuales	5.146.989	85.690	55.726	364.074	287.834	29.495	
• Construcción y promoción inmobiliaria							
• Construcción de obra civil	28.427	598	366	668	1.622	8	
• Resto de finalidades	5.118.562	85.092	55.360	363.406	286.212	29.487	
- Grandes empresas	4.072.025	57.365	34.326	291.464	249.067	23.653	
- Pymes y empresarios individuales	1.046.537	27.727	21.034	71.942	37.145	5.834	
Resto de hogares e ISFLSH	4.145						
• Viviendas	3.958						
• Consumo	187						
• Otros fines							
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(150.526)						
Total	5.531.955	85.690	55.726	364.074	287.834	29.495	

Concentración de riesgos por actividad y área geográfica. Actividad en España (Valor en libros):

Al 31 de diciembre de 2017

	Miles de Euros						
	TOTAL	Comunidades Autónomas					
		Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria
Entidades de Crédito	371.207						
Administraciones Públicas	475.403						
• Administración Central	418.331						
• Resto	57.072						
Otras instituciones financieras							
Sociedades no financieras y empresarios individuales	6.195.572	350.700	97.331	38.463	22.018	115.809	34.918
• Construcción y promoción inmobiliaria							
• Construcción de obra civil	144.507	8.250	717	464	1.096	15.196	3.597
• Resto de finalidades	6.051.065	342.450	96.614	37.999	20.922	100.613	31.321
- Grandes empresas	4.910.213	207.445	74.415	12.258	12.508	44.872	18.521
- Pymes y empresarios individuales	1.140.852	135.005	22.199	25.741	8.414	55.741	12.800
Resto de hogares e ISFLSH	4.649						
• Viviendas	4.496						
• Consumo	153						
• Otros fines							
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(201.050)						
Total	6.845.781	350.700	97.331	38.463	22.018	115.809	34.918



CLASE 8.^a



OM9945604

Concentración de riesgos por actividad y área geográfica. Actividad en España (Valor en libros) (continuación):

	Miles de Euros						
	TOTAL	Comunidades Autónomas					
		Castilla La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Extremadura	Galicia	Madrid
Entidades de Crédito	371.207						371.207
Administraciones Públicas	475.403						57.072
• Administración Central	418.331						
• Resto	57.072						57.072
Otras instituciones financieras							
Sociedades no financieras y empresarios individuales	6.195.572	127.391	131.531	764.442	34.920	225.358	3.269.756
• Construcción y promoción inmobiliaria							
• Construcción de obra civil	144.507	3.128	1.503	20.741	2.190	9.845	63.255
• Resto de finalidades	6.051.065	124.263	130.028	743.701	32.730	215.513	3.206.502
- Grandes empresas	4.910.213	74.481	78.732	581.038	11.140	153.411	2.867.119
- Pymes y empresarios individuales	1.140.852	49.783	51.296	162.663	21.590	62.102	339.383
Resto de hogares e ISFLSH	4.649						4.649
• Viviendas	4.496						4.496
• Consumo	153						153
• Otros fines							
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(201.050)						
Total	6.845.781	127.391	131.531	764.442	34.920	225.358	3.702.684

Concentración de riesgos por actividad y área geográfica. Actividad en España (Valor en libros) (continuación):

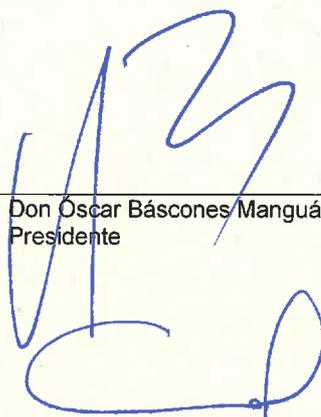
	Miles de Euros					
	TOTAL	Comunidades Autónomas				
		Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja
Entidades de Crédito	371.207					
Administraciones Públicas	475.403					
• Administración Central	418.331					
• Resto	57.072					
Otras instituciones financieras						
Sociedades no financieras y empresarios individuales	6.195.572	175.973	62.434	401.857	309.711	32.960
• Construcción y promoción inmobiliaria						
• Construcción de obra civil	144.507	1.399	3.797	7.360	1.954	14
• Resto de finalidades	6.051.065	174.574	58.637	394.497	307.757	32.946
- Grandes empresas	4.910.213	152.786	37.821	300.405	256.415	26.848
- Pymes y empresarios individuales	1.140.852	21.788	20.816	94.092	51.343	6.097
Resto de hogares e ISFLSH	4.649					
• Viviendas	4.496					
• Consumo	153					
• Otros fines						
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(201.050)					
Total	6.845.781	175.973	62.434	401.857	309.711	32.960

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración para hacer constar que el Balance Intermedio y sus notas explicativas de Santander Factoring y Confirming S.A., E.F.C., correspondientes al periodo de 8 meses terminado el 31 de agosto de 2018 formuladas por el Consejo de Administración el 18 de octubre de 2018, con vistas a su verificación por los auditores, son los que se recogen en 52 hojas de papel timbrado con la numeración 0M9945553 a 0M9945604 ambas inclusive impresas por una sola cara, correspondientes al Balance Intermedio, y las notas explicativas, estampando su firma cada uno de los señores Consejeros cuyos nombres y apellidos constan en la última hoja presente, de lo que doy fe.

Madrid, 18 de octubre de 2018.



Don Ignacio Sagarminaga González
Secretario no Consejero

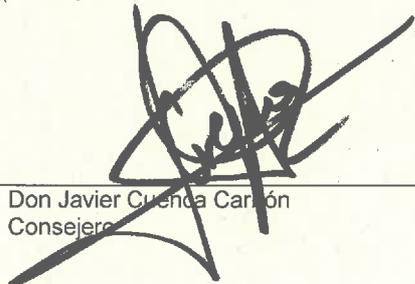


Don Óscar Báscones Manguán
Presidente



Doña Olga Abad París
Consejero

Don Carlos González Díaz
Consejero



Don Javier Cuenca Carrión
Consejero



Don Jesús Fuentes Colella
Consejero